ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes. . .	1.00 peso	Número del dia. .	0.04 cts
Por seis meses. .	5.50 „	Número atrasado.	0.10 „
Por un año. . .	10.50 „		

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Sábado 27 de Mayo de 1899

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XXXVI—Núm. 10,249

Almanaque

Hoy sábado 27—Santa María Magdalena.—*Témpora. Ayuno.*

Van 144 dias transcurridos, faltando 221 para fin de año.

Sale el sol á las 7 h. 3 m. y se pone á las 4 h. y 57 m.

Luna llena (3er. dia.)

EL SIGLO

El empréstito municipal

De acuerdo con la ley de 17 de Octubre de 1888, la Junta Económico-Administrativa de Montevideo, contrató con los señores Samuel B. Hale y Ca., representantes de Baring Brothers, un empréstito de 6.000.000 $ nominales de 6 o/o de interés y 1 o/o de amortizacion acumulativa, cuyo importe deberia aplicarse á la adquisicion de una casa municipal, al adoquinamiento de la ciudad, á la apertura, construccion, composturas y mejoras de calles y caminos, á obras de salubrificacion, y al rescate ó expropiacion de obras ó empresas de carácter municipal. Fué colocado el empréstito al 85 o/o, recibiendo en consecuencia la Junta la cantidad de 5.100.000 $.

Si esos fondos hubieran sido aplicados á los fines que marcó la ley, la Junta habria podido aumentar sus rentas, mediante el rescate ó la expropiacion de obras de caracter municipal. Pero es notorio que despues de haberse invertido algo más de la mitad del empréstito en la adquisicion de la casa municipal, adoquinamiento de la ciudad, construccion de carreteras, rescate del Mercado Central y otras obras, se empeñó el Poder Ejecutivo y lo consiguió que á despecho del mal estado del Banco Nacional, quedaran dos millones en poder de esta institucion de crédito, que se los devoró en especulaciones de bolsa, quedando la Junta con todo el peso del servicio del empréstito y sin otras rentas nuevas que los setenta ú ochenta mil pesos anuales del Mercado Central.

No debian parar ahí las penurias de la Junta de Montevideo. Las quiebras del Banco Nacional y del Banco Inglés del Rio de la Plata, arrastraron sucesivamente en el primer y segundo semestres del año 1891 los fondos destinados al servicio del empréstito y como no era posible reponer cantidades considerables, hubo necesidad de pactar un concordato con los señores Baring Brothers y C.a sobre las siguientes bases:

Acumulacion al capital del empréstito del importe de los dos servicios semestrales impagos, siendo entendido que los títulos adicionales emitidos con motivo de la quiebra del Banco Inglés se inutilizarian á medida que la liquidacion de dicho establecimiento de crédito fuera entregando á la casa Baring el importe correspondiente. El servicio del empréstito quedaria modificado transitoriamente, pagando la Junta en el primer trienio, á contar desde el primer cupon del año 1892, el 4 °[o de interés, sin amortizacion; en el segundo trienio, el 4 y 1[2 °[o de interés y el 1[2 °[o de amortizacion; en el tercer trienio el 5 °[o de interés y el 1[2 °[o de amortizacion; y desde el primer cupon del año 1901 en adelante quedaria restablecido el servicio primitivo, ó sea el 6 °[o de interés y el 1 °[o de amortizacion acumulativa en las condiciones establecidas en la ley y en el bono del empréstito, á favor de todos los títulos, incluyendo los adicionales. Agregaremos que de acuerdo con las estipulaciones de este concordato suscrito en Junio de 1892, quedaron incorporados definitivamente al capital del empréstito 37.158 libras esterlinas en títulos adicionales en pago del servicio del segundo semestre del año 1891 que no pudo pagarse por la quiebra del Banco Nacional.

Hé aquí ahora, según los cuadros que nos suministra la Direccion de Tesorería de la Junta la marcha progresiva del servicio del empréstito:

PRIMER TRIENIO.—Años 1892, 1893 y 1894. Servicio sobre 6:122.962 60 pesos, al 4 o[o de interés, sin amortizacion, $ 244.918.50. Mas el 1 o[o por manejo de fondos, 2.449.18. Total del servicio 247.367 68.

SEGUNDO TRIENIO.—Años 1895, 1896 y 1897. Servicios sobre 6:301 512.60 pesos. 4 1/2 o/o de interés, 283.569 42; 1 2 de amortizacion 31.507.70; manejo de fondos 3.150 76. Total del servicio 318.227 88.

TERCER TRIENIO.—Años 1898, 1899 y 1900. Servicio sobre 6:301.542 60; 5 por ciento de interés 315.077.12; 1[2 °[o de amortizacion, 31.507.70; por manejo de fondos 3.465.84. En todo 350.050.66.

El 31 de Diciembre del año 1900 terminarán los concordatos pactados, quedando en consecuencia restablecidas las condiciones del bono [illegible] servicio sobre [illegible] 378.092.55; [illegible] 1 por [illegible] 015.42; 1 por [illegible] 07. En todo 445.519.04.

Resumiendo, he aquí la marcha del servicio:

1er. trienio	$ 247.367.68
2.o „	318.227.88
3er. „	350.050.66
1901 en adelante	445.519.04

Ascienden las rentas de la Junta de Montevideo [illegible] segun el [illegible] sancionado por el [illegible] del año próximo [illegible] actualidad un [illegible] 359.050.66 [illegible] empréstito Y [illegible] aumento de [illegible] á correr, á [illegible] comprendiéndolo [illegible] Municipalidad ce[illegible] el represen[illegible] establecer las ba[illegible] cumplirse y que [illegible] cirá el resta[illegible] bancarrota.

[illegible] municipal puede [illegible] 1892 sufrie[illegible] reduciéndose á [illegible] de interes[illegible]

[illegible] es el go[illegible] los sobran[illegible] aumento del [illegible] títulos adicio[illegible] por de que una [illegible] de las rentas [illegible] momentos en [illegible] tan á nivelar [illegible] dando la re[illegible] municipalidad [illegible] su institucion [illegible] de títulos [illegible] actuales an[illegible] itido ni per[illegible]

NOTAS DE FENIX

Por culpa de unas láminas (¡ah picaras!) co[illegible] que se pres[illegible] personas, le aplicamos [illegible] diestro [illegible] prematuramente [illegible]

[illegible] la tradicion, [illegible] adorno del [illegible] ilustrado cole[illegible] estético en [illegible]

[illegible] para los [illegible] el error en [illegible] oportunidad de [illegible] relato de las [illegible] la capital de [illegible] trascendieron [illegible] toreadores aficio[illegible]

EL BIGOTE DE ROBERT

[illegible] En teatros, [illegible] en los corros [illegible] calle de Sevi[illegible] fija en una [illegible] Hotel Inglés, y [illegible] que debian [illegible] si se tratara [illegible] transitorios de [illegible]

[illegible] gordo que [illegible] que debe cor[illegible] falta para las [illegible] afea el rostro. [illegible] ejecutor—que no [illegible] una cosa ne[illegible] mostrado que so[illegible]

[illegible] tentas y se ad[illegible] era peliaguda. [illegible] llegó á la calle [illegible] Venía jadeante, [illegible] la acera pro[illegible]

[illegible] refirió el he[illegible] el secreto, pu[illegible]

[illegible] vecina Repú[illegible] revisteros y [illegible] ante bien ser[illegible] ental de si de[illegible] madrileño con [illegible] limpia. Muchos [illegible] rios de la lim[illegible] con un dies[illegible] ba bigote, á lo [illegible] podia tolerarse

[illegible] preciso auto[illegible] á los lidia[illegible] que no puedan ser [illegible] del clero regu[illegible] autorizados. [illegible] Robert debe usar [illegible] toros *con toda* [illegible] si el diestro [illegible] de dejarse hasta [illegible] con *jindama*, está [illegible] ingresar en el Se[illegible] sacerdotal. [illegible] dudas, pero [illegible] conviniendo en [illegible]

[illegible] terminacion, mu[illegible] podido cenar, [illegible] que no dor[illegible] concillaron el [illegible]

Lo que vendrá á leer en seguida es del género peliagudo y obra de *El Municipio* del Carmelo:

«En la casa del vecino don Emiliano Romero estaban de baile y el individuo Faustino Padron se encontraba en esos momentos tomando mate en la cocina de la señora viuda de Venturin, cuando fué llamado por un guardia civil. Padron obedeció al llamado y se encontró que en el patio estaba el comisario, quien dirigiéndole algunos insultos le aplicó un rebencazo en la cabeza que lo dió contra el piso causándole una herida que le internó el parietal izquierdo con una profundidad de dos centímetros, y otra en la mano derecha.

«Segun lo que expone Padron, ese castigo fué con toda injusticia y así lo prueba el hecho de que despues de curarlo él mismo, lo dejará marchar tranquilamente á su casa, pero amenazándolo antes con prenderlo si daba cuenta á la autoridad superior y enseñándole que al que le preguntara como se habia herido le dijera que de una rodada del caballo.

«El herido fué curado ayer por el doctor Ballestero, y hoy debe haberse presentado al juzgado reclamando sobre el atropello cometido en su persona por el susodicho comisario.»

Apresurémonos á agregar que, otro suelto del colega refiere que se estaba en camino de justicia, pues la Jefatura habia comenzado las averiguaciones del caso.

En todo el país es necesario renunciar á los servicios de los comisarios compadrones. No sirven para una situacion regular, y *por lo menos* se impone el acto moralizador de destituirlos si se comprueban los cargos.

Hay que abatir el rebenque, cuando en la capital y en la campaña significa la cobardía de confundir á las gentes con las bestias.

* * *

Dias pasados vibró el telégrafo para comunicar que M. Bra, médico francés, habia aislado y cultivado el parásito del cáncer.

La Nature, de fecha 6 del corriente, contiene al respecto un artículo del doctor Cartaz atribuyendo positiva importancia á los resultados obtenidos en la inoculacion de animales, pues se produjeron los diversos fenómenos del cáncer y se han vuelto á hallar en la sangre los elementos parasitarios originales.

El doctor Cartaz entra en diversas consideraciones técnicas, y sujetándose á las cifras para demostrar que la horrible enfermedad se extiende considerablemente, expone que en Paris ocupa el quinto rango en la mortalidad, pues de 50.509 defunciones en 1896, son imputables al cáncer 2.828.

El avance aparece con caractéres tremendos en una estadística del doctor Roger, concretada á la ciudad de Liverpool. De ella tomamos los extremos: en el año 1840 hubo 1 paciente de cáncer entre 5.646 habitantes y 1 muerto en cada 129; y en 1895 aparecen respectivamente 1 en 1407 y en 27.

Fénix

HECHOS Y RUMORES

El indulto á los desertores

Por fin se ha sancionado la ley sobre indulto á los desertores del Ejército, á cuyo amparo pueden muchos infelices regresar tranquilamente al país.

Dice así:

Poder Legislativo.—El Senado y Cámara de Representantes de la República O. del Uruguay. Reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1.o Quedan exentos de responsabilidad penal por el delito de desercion todos los militares, sea cual fuere su categoría ó clase, que hubieren desertado del ejército hasta la promulgacion de la presente ley.

Art. 2.o Comuníquese, etc.—Sala de sesiones del honorable Senado, en Montevideo á 21 de Mayo de 1899.—*José Batlle y Ordoñez*, presidente. *M. Magariños Solsona*, 1er. secretario.

Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Mayo 26 de 1899.—Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, é insértese en el R. N. y publíquese.—CUESTAS.—N. CASTRO.

Intereses rurales

El doctor Pena á cuyo espíritu activo no escapa ningun detalle utilizable entre los numerosos asuntos á que consagra su atencion como ministro de Fomento, acaba de someter interesantes observaciones á la comision revisora del Código Rural.

Es el caso que estudiando un expediente formado con motivo del cierre de un campo en el cual existia un camino utilizado por una zona agrícola para la conduccion de sus productos, hubo que determinar una inspeccion técnica de empleados del Departamento de Ingenieros, estableciéndose que el recurrente debia depositar una suma para los gastos que originase dicha inspeccion.

El solicitante, que era un chacarero pobre, carecia de la suma que se le mandaba depositar para los gastos, y en consecuencia resolvió abandonar la gestion y pasar por la injusticia de que se quejaba, remediándose él y los que estaban en su caso, como Dios les diese á entender.

El ministro de Fomento creyó entonces que podrian presentarse muchos casos análogos en que por falta de medios los damnificados dejaran persistir un ataque á sus derechos ó perjuicios á sus intereses—y le pareció oportuno someter al ilustrado criterio de la Comision el asunto para ver si ésta determinaba un procedimiento que no hiciera recaer todos los gastos de una accion de beneficio comun á varios, sobre uno solo.

He aquí la nota con que la comision revisora del Código Rural acusa recibo de la comunicacion del ministro de Fomento:

Excmo. señor ministro de Fomento doctor Cárlos M. de Pena.—Excmo. señor:—Se ha tenido el gusto de recibir el extracto de un expediente tramitado ante ese Ministerio conteniendo interesantes observaciones, relativas á anticipo, distribucion y pago de gastos que se originen en las denuncias de particulares sobre obstruccion, desviacion y cerramiento de caminos públicos.

Esas observaciones se tendrán muy en cuenta y al agradecer al señor ministro su fina atencion no es grato significarle el placer con que la Comision Revisora del Código Rural, recibirá en cualquier tiempo, todo antecedente ó indicacion que V. E. tenga á bien hacer.

Saludan al señor ministro con las seguridades de su mas alta consideracion. *Adolfo Artagaveytia*, presidente—*Julian Quintana*, secretario.

Registro general de marcas y señales

En Diciembre del 94 el gobierno designó una comision encargada de dictaminar sobre la adopcion de un modelo de Registro General de marcas y Señales por órden alfabético—y tambien sobre modificaciones en lo relativo á guías de tránsito y certificados para transacciones rurales.

El autor del proyecto era el señor Juan Cárlos Blanco Sienra, quien como es sabido desempeñaba el cargo de director de la oficina de Marcas y Señales y ha dedicado muchos años de estudio á la materia.

Desgraciadamente nunca se constituyó la comision dictaminante y el proyecto, que según personas entendidas es muy digno de atencion, porque condensa la experiencia ilustrada del señor Blanco Sienra, no ha podido ser estudiado.

El ministro de Fomento, dándose cuenta de la necesidad de ese estudio y en virtud de no haberse constituido aquella comision, de acuerdo con el Presidente de la República ha resuelto cometer el desempeño de las tareas de estudio del referido proyecto á la comision Revisora del Código Rural.

Otro caso lamentable

En pocos dias se han producido varios sucesos altamente lamentables en los departamentos de Flores y San José.

En el primero es muerto por la policía debido á una fatal precipitacion un buen hombre quien se confundió con el autor de un robo, mientras que la víctima, no creyendo habérselas con la policía sino con unos bandoleros (pues no llevaba esta ningun distintivo) se defiende desesperadamente y casi da muerte á sus perseguidores.

Algunos dias despues la policía de San José da muerte á un individuo de malos antecedentes en momentos de efectuar su captura, obedeciendo á una órden de la autoridad competente.

Segun los datos policiales el delincuente hizo armas y los agentes policiales repelieron la agresion disparándole un tiro que le causó la muerte en el acto.

Ayer ha ocurrido en el mismo departamento de San José otro hecho de igual especie.

Un sargento de la 2.a seccion rural fué—segun parece—acometido por un sujeto á quien conducia preso, viéndose obligado á darle muerte.

Así, tan repetidos los homicidios policiales, es cosa de llamar la atencion y de que se preocupen los señores jefes políticos de elejir cuidadosamente el personal para el servicio, recomendando procedimientos que eviten á los agentes la contingencia de verse en el caso de legítima defensa contra los presos que conducen y que debe suponerse marchan desarmados y condiciones de no rebelarse;

Sabemos que el ministro de gobierno se hallaba sumamente disgustado ayer con estas desgraciadas ocurrencias tan repetidas.

Hé aquí el telegrama que ayer recibió el ministro:

San José, Mayo 26.—A señor ministro de gobierno. Tengo el honor de comunicar á V. E. que en este momento salgo para la Estacion Capurro acompañado del señor Juez Letrado, porque se me avisa que el sargento de la 2.a seccion rural que conducia preso á Eugenio Martinez, acometido por éste, se vió obligado á darle muerte.

Mas tarde trasmitiré detalles.

El agente policial se presentó en el acto y encuéntrase preso.

Saludo atentamente á V. E.—*Jefe Político*.

El ministro telegrafió en el acto al jefe político recomendándole el envío de detalles del suceso y la instruccion rápida de un sumario.

No es difícil que se resuelva el envío de algun comisionado para hacer una investigacion sobre el suceso.

Sin embargo, la intervencion que ha dado desde el primer momento el jefe político de San José al juez letrado es ya una garantía de rectitud y rapidez en el procedimiento.

De todas maneras es profundamente sensible lo ocurrido.

Lo de Canelones

El incidente de Canelones, despues de la correcta conducta del gobierno, ha quedado reducido á sus naturales proporciones que no son ciertamente las muy exageradas de la primer denuncia de Rodriguez en *El Nacional*.

Efectivamente, Rodriguez en el reportaje de aquel diario, decia que la policía habia ido á citarle en su casa para la del general Muñoz y que una vez allí el general le habia exigido, puñal en mano, la entrega en préstamo de mil pesos, con interés de 1 por ciento.

Sin embargo, á estar á los datos que se tienen sobre lo que declaró en la Jefatura de Canelones Rodriguez cuando hizo la denuncia, el origen del suceso fué el reclamo de mil pesos hecho por el general en el concepto de que aquel se los debia.

Rodriguez negaba, afirmaba el general, produciéndose una viva discusion y el acaloramiento de éste.

El general Muñoz estuvo ayer con los ministros de Gobierno, Guerra y Hacienda. Niega haber herido á Rodriguez ni haberlo siquiera amenazado con puñal. Asegura que todo ha sido una intriga de su compadre el cual ya tenia todo preparado para retirarse del departamento.

Supone que Rodriguez, despues de inventar tanto embuste haya sido capaz de inferirse la herida de la mano sino se la hizo casualmente para dar mayor carácter de veracidad á sus embustes.

El coronel Maeso jefe político de Canelones estuvo tambien con el ministro de Gobierno explicándole la actitud observada ante la denuncia. Negó que hubiera propuesto ni aconsejado arreglo alguno al denunciante con el general Muñoz.

El oficial 1.o del ministerio de Gobierno siguió ayer en Guadalupe ocupado del sumario. Anoche regresó con su tarea terminada y hoy informará al ministro del resultado de sus investigaciones.

Dícese que el comisario Melo y sub-comisario Martinez están en negar que hayan presenciado la escena en que, segun Rodriguez, resultó herido en la mano por el general Muñoz.

Se niega tambien lo de la citacion á Rodriguez á la casa del general Muñoz por los comisarios Melo y Martinez.

Segun el general fué Rosendo Cabrera quien le dijo á Rodriguez que fuera á su casa para arreglar el asunto pendiente

El oficial 1.o del ministro de Gobierno ha entregado el sumario al juez letrado de Canelones doctor Pittamiglio.

La opinion corriente en las esferas oficiales es que resultan del sumario muy comprometidos los comisarios Melo y Martinez, cuya separacion parece indicada.

Renuncia del señor Salvatella

Con motivo del sumario sobre defraudaciones en la receptoría de Paysandú, ha sido llamado por el gobierno á la capital el administrador de rentas señor Salvatella.

De ese sumario dícese que aparece comprometido dicho señor en el sentido de omisiones que han podido favorecer los manejos del contador fugitivo.

Se asegura que el señor Salvatella presentará renuncia del cargo.

Ayer conferenció largamente con el presidente.

ENTRE LA JUNTA Y EL GOBIERNO

Sabido es que la Junta Económico-Administrativa de Montevideo, solicitó del Gobierno la administracion de la luz eléctrica y que el Gobierno no considerando procedente esa gestion, resolvió someter los antecedentes del litigio al Cuerpo Legislativo.

Léanse ahora los argumentos que hace valer la Junta en la nota dirijida al Ministerio de Hacienda:

«Volviendo á la ley de liquidacion del Banco Nacional cabe tener presente que ella estatuye expresamente al final del artículo 25 que vencido el plazo máximo de diez años por que el arrendamiento duraria, en caso de realizarse, «seria «condicion expresa de este contrato de arrendamiento, que á su vencimiento deberán entre«garse á la Junta E. Administrativa de la Ca«pital, las Usinas y demás elementos de explo«tacion de esta industria, en buen estado de «servicio, y que toda mejora realizada queda «tambien á beneficio de dicha Junta, sin eroga«cion alguna.»

Esta declaracion es textual y es de una importancia y de una fuerza legal en favor del propósito que alienta la Junta, que vale la pena aquilatar la amplitud de su significacion porque interpreta y traduce fielmente la voluntad y el pensamiento que tuvo en vista en sus deliberaciones el legislador al proclamar la cláusula transcripta.

Pero además de esa manifestacion solemne de la ley, otros documentos oficiales complementan la idea relativa á la disponibilidad de la Luz Eléctrica por parte de la Junta aclarando, aunque con redundancia, la inteligencia de ese concepto.

El mismo Consejo de Administracion, presidido por V. E., reconocia con la mejor buena fé y elevacion de miras que la Empresa era una pertenencia municipal indiscutible, al afirmar por nota dirigida á la Corporacion, con fecha 31 de Marzo de 1898 lo siguiente:

«La Luz Eléctrica «pertenece actualmente á «esa Corporacion» que es una dependencia del «Estado, etc., etc.»

Y por otra comunicacion de Agosto del mismo año pasada igualmente á la Junta por el Consejo de Administracion, se aseveraba en términos análogos que: «Teniendo en cuenta el interés «que debe tener la Municipalidad «como propie«taria de la Luz Eléctrica» en toda medida que «pueda reportar ventajas á esta Compañía, ten«go la persuacion de que accederá al justo pedi«do á que he hecho referencia etc.»

Las dos notas mencionadas están suscritas, como se ha insinuado, por V. E. mismo, en su calidad de presidente de aquel Consejo.

Pero existe todavía una consignacion de mayor trascendencia, si cabe, que confirma en corroboracion la seguridad que se sustenta sobre el particular.

En la exposicion político-administrativa que S. E. el señor presidente provisional en ejercicio del P. E. dirigió al país en Diciembre 31 del año ppdo., en el capítulo IX, párrafo 7.°, al condensar los trabajos mas salientes llevados á término durante su gobierno, se relata como un acto digno de mencionarse, lo siguiente:

«La adquisicion valiosa de la Luz Eléctrica, «que *pasará á la Junta E. Administrativa* con «sujecion á la ley.»

Resulta, pues, que es incontrovertible como propiedad municipal la institucion de la Luz Eléctrica. Lo prueban de consuno, el texto claro de la ley, la entrega y tradicion de las acciones que constituian el capital social—con que se paga y chancela el crédito adeudado por el ex-Banco Nacional á la Junta—los antecedentes relativos al asunto y las propias y espontáneas palabras del primer magistrado de la República y su ministro actual de Hacienda, quienes reconocen con verdad y sinceridad plausibles que la empresa de Luz Eléctrica ha sido y es un bien de pertenencia municipal

Otra suposicion, válidamente, no podria acariciarse; la Junta posee el título que acredita la propiedad con personería legal para adueñarse de lo que legítimamente es suyo y forma el caudal principal de sus bienes propios comunales; las acciones que guarda en su caja y retiene en su poder, la documentan por medio de un instrumento público, auténtico, capaz de abonar su actitud reivindicatoria en cualquier situacion y momento.»

Por su parte, el Ministerio de Hacienda dice lo siguiente en su contestacion:

Llevada á conocimiento de S. E. el señor Presidente de la República la nota de la referencia, se ha acordado contestarla en los términos siguientes:

Estudiados detenidamente el contexto y el espíritu de la citada Ley de 10 de Febrero invocada por esa H. Corporacion, por la que se dispuso la liquidacion definitiva del Banco Nacional, no puede deducirse de una manera evidente que el propósito de esa ley haya sido entregar lisa y llanamente la administracion de la Luz Eléctrica á la Junta E. Administrativa de la Capital, pues por el contrario, el artículo 25 al conferir expresamente al Poder Ejecutivo de una manera indubitable, la opcion de arrendar por el término de diez años la explotacion de aquel servicio, parece más bien indicar que en el otro caso quedaba á su arbitrio la suerte de su administracion.

De ahí, pues, que el P. E. dispuso entregar la gestion á un Consejo de Administracion como el que fué creado por decreto de 23 de Diciembre de 1897 y que es el que actualmente maneja y administra ese servicio por delegacion del P. E. una vez que no tuvo efecto, como le consta á esa H. Corporacion, el remate dispuesto por la Administracion anterior.

Por tales consideraciones no puede, pues, el Poder Ejecutivo, por ahora, aventurar opinion respecto á las vistas que tiene sobre el particular y hasta tanto no las haga conocer del H. Cuerpo Legislativo al dirigirle el mensaje que ha resuelto elevar en oportunidad, proponiéndole la forma definitiva de la gestion de la luz eléctrica.»

POR CASTELAR

Muy penosa impresion ha causado entre la numerosa colonia española residente en Montevideo la noticia del fallecimiento de Emilio Castelar.

Para esta noche á las 8 está citada extraordinariamente la Comision Directiva del Club Español con el fin de acordar la forma más conveniente de asociarse al duelo de la patria por tan sentida pérdida.

El presidente de ese centro, señor don Baldomero Cuenca, con quien conversamos anoche, nos manifestó que, entre otras cosas, propondrá en dicha reunion que se solicite de las autoridades orientales, por intermedio del señor De la Rica y Calvo, el permiso para que los españoles avecindados en la República puedan levantar la bandera de su nacionalidad á media asta el dia ó los dias en que se celebren los funerales del eminente estadista.

Además mocionará porque se envie á Madrid un telegrama de pésame.

La idea predominante en el Club Español, segun el mismo señor Cuenca, es que lo que se haga con motivo de esta desgracia debe tender á honrar exclusivamente al ilustre literato y orador, con entera prescindencia de las opiniones políticas que profesaba, á fin de que toda la colectividad se adhiera unánimemente.

Hasta anoche el señor De la Rica y Calvo no habia recibido aun comunicacion oficial de la inmensa pérdida que acaba de sufrir España. En el caso de que esa comunicacion llegue por fin, el señor Cuenca propondrá que el telegrama de pésame sea trasmitido por intermedio del señor ministro plenipotenciario.

La Escuela Politécnica proyectada

EL PROYECTO DEL DIPUTADO SEÑOR SERRATO—LA ORGANIZACION PROPUESTA EN MI PROYECTO

La Escuela Politécnica que propone crear el diputado señor Serrato puede ser de gran utilidad para el país y dar óptimos frutos en poco tiempo, sin sacrificios sensibles para el Estado, si se organiza bien dotándola de personal competente y laborioso, y sobre todo de una direccion capaz de darse exacta cuenta de las necesidades á que debe responder la Institucion, y de indicar los medios de llenarlas de una manera conveniente y práctica.

El señor Serrato coloca la Escuela Politécnica bajo la direccion mediata de la Universidad é inmediata de un «Consejo de la Escuela» compuesto del ministro de Fomento como presidente, del rector de la Universidad y del director de la Escuela como 1.o y 2.o vice-presidentes, y como vocales, de un delegado de cada seccion de la misma y cuatro personas nombradas por el Poder Ejecutivo á propuesta del Consejo Universitario y de la Cámara de Comercio, elegidas entre los comerciantes é industriales del país.

Segun el proyecto del Sr. Serrato, la escuela comprenderia por lo menos las secciones de
Matemáticas aplicadas;
Industria;
Comercio;
incorporándose la Facultad de Matemáticas existente á la primera seccion. El Director seria nombrado por el P. E. á propuesta del Consejo Universitario, requiriéndose para el cargo, ciudadanía y diploma de ingeniero otorgado ó revalidado por la Universidad.

La organizacion de la escuela estaria á cargo de la Universidad, que propondria al Gobierno los reglamentos, planes de estudio, presupuestos, profesores, empleados, material de enseñanza, etc.

Termina el proyecto del Sr. Serrato estableciendo que las entradas que por derechos escolares obtenga el establecimiento, se dedicarán especialmente á la adquisicion del material de enseñanza y á mejoras del local.

La ley propuesta por el diputado señor Serrato, considerada en general, es suficientemente lata para encuadrar cualquier plan de organizacion por vasto que sea; creo, sin embargo, que si la escuela abarcara la enseñanza agrícola que figura en mi proyecto en el Consejo deberían entrar representantes de la Asociacion Rural, además de los de la cámara de Comercio que propone el señor Serrato.

Además me parece que el período de cuatro años que se fija para el director es corto: es un cargo que requiere competencia especial y una continua dedicacion, sobre todo en los primeros años, y que en absoluto no admite ser compartido con otras ocupaciones; por lo tanto, no solo debe tener un sueldo proporcionado á su importancia, á la competencia y al trabajo que requiere sino que debe dársele el tiempo que necesita para organizar todos los cursos, ejercicios y prácticas de la Escuela, que exijen la formacion de biblioteca, colecciones, gabinetes, laboratorios y talleres especiales que no se improvisan.

Establecidas las condiciones expuestas, ¿es posible organizar por completo la Escuela en los cuatro años que establece la Ley proyectada por el señor Serrato para la duracion del período de director? Creo que no es posible, tanto más que en el plan de estudios de la Escuela figuran carreras que tienen cinco años de duracion, y que lo regular y lo prudente es que no se dé desde el principio al establecimiento todo el desarrollo de que es susceptible su vasto plan.

Es cierto que la Ley que propone el señor Serrato establece que el director puede ser reelegido, pero está muy en lo posible que no lo sea: y en tal caso, es bien sabido que un nuevo director significa nuevo criterio en la organizacion, cambio de rumbo en la marcha emprendida y pérdida de tiempo, con evidentes perjuicios para la unidad de la concepcion primitiva, que aún siendo buena, puede no parecerlo al mismo director. Nada perjudica tanto el éxito de un plan como las reformas que en él se hacen en el curso de su desarrollo por quien no la ha ideado, ó no se haya dado cuenta exacta de él.

La cuestion fundamental para el progreso de la escuela, es que su director sea bueno: si se tiene acierto en su designacion no hay inconveniente, y si ventajas en que se alargue el período aunque sea hasta diez años; ahora, si la persona que se coloque al frente de la institucion no tiene las condiciones requeridas, el período siempre seria demasiado largo, aunque solo fuera de un año.

El plan de organizacion que el Sr. Serrato establece para la Escuela Politécnica es general y puede comprender las carreras y profesiones que mas relacion tienen con las obras públicas, la industria y el comercio, que son precisamente las que he tenido en cuenta en el plan que he propuesto, que es el siguiente.

1.a seccion

ENSEÑANZA INFERIOR

Division a): Preparatorios—En esta division se daria la enseñanza complementaria de la que se dá en las escuelas elementales ó en la Universidad (Seccion de Preparatorios) requeridas para el ingreso en las distintas Divisiones de la escuela.

Division b): Comercial inferior—Daria la enseñanza comercial elemental necesaria para los comerciantes al menudeo, dependientes de comercio, etc.

Además de los cursos ordinarios podrian establecerse curso nocturno para los obreros, puesto que muchos de ellos se establecen despues por su cuenta.

Division) c: Técnica industrial—Destinada á la preparacion de obreros, capataces y jefes de taller, mecánicos, industriales, herreros y carpinteros de obras de construccion, albañiles, electricistas, ebanistas litógrafos, capataces agrícolas, etc

Division d): Artística industrial—Esta division daria la enseñanza del dibujo artístico industrial, modelado, principios del arte y estudio de los estilos, necesaria para los dibujantes, pintores y escultores decoradores de edificios, esculto es en madera, mármol etc.

2. seccion

ENSEÑANZA SUPERIOR

Division a) Arquitectura—Esta division prepararia arquitectos y maestros de obras.

Las clases correspondientes funcionan desde hace unos diez años en la Facultad de matemáticas, disponiendo de buen museo de arquitectura, completas colecciones de yeso para el dibujo y el estudio de los estilos, museo y laboratorio para el estudio de los materiales de construccion, biblioteca especial etc.

Division b) Obras públicas—Esta division prepararia ingenieros de caminos, agrimensores y ayudantes de obras públicas. Las clases necesarias funcionan en la Facultad de Matemáticas, habiendo sido precisamente el Sr. Serrato uno de sus alumnos más aventajados: las clases disponen además de las colecciones nombradas en la division anterior, de una completa biblioteca especial y de buenas colecciones de herramientas y modelos en grande escala de máquinas y de las diversas ramas de la construccion, instrumentos para las prácticas sobre el terreno etc.

Division c) Industria—Esta division daria la enseñanza para ingenieros industriales, ingenieros electricistas é ingenieros agrónomos. Se requiere instalar algunos museos, talleres y laboratorios para la enseñanza práctica ampliando además algunas de las colecciones existentes en la facultad de matemáticas, en vista de las nuevas especialidades de ingeniería que se crean.

La enseñanza agrícola requiere indispensablemente una Escuela de Aplicacion para que por lo menos durante cuatro meses en los dos primeros años de su carrera, y los dos años completos en los dos últimos puedan los alumnos hacer sus prácticas y sus cursos de aplicacion ó especiales. Al efecto se utilizaría la Escuela de Agricultura de Toledo, y el personal de ingenieros agrónomos nacionales existente en el país.

Division d: Comercio—La enseñanza de esta division seria la usual en las escuelas de Comercio para preparar comerciantes aptos para la Administracion de las empresas comerciales é industriales.

Se requiere museos de productos del país, materias primas y elaboradas, laboratorio de química aplicada al comercio y á la industria y las instalaciones necesarias para hacer dentro de la escuela las prácticas comerciales, de banca, bolsa, aduana etc.

Tal es el plan de organizacion que he propuesto para la escuela politécnica, que creo se encuadra bastante bien en la ley que ha proyectado el señor Serrato.

En un artículo siguiente daré á conocer el plan de estudios de las diversas carreras y profesiones.

Juan Monteverde.

SECCION MILITAR

Abuso del uniforme—Hay cosas que diariamente se ofrecen á nuestra vista y no despiertan nuestra atencion aunque constituyan anomalías inexplicables en un país militarizado, donde están previstos por códigos y reglamentos todas las infracciones y todos los abusos.

Sucede así con el uniforme que usan los ordenanzas del Ministerio de Guerra y Marina, Estado Mayor, tribunales y juzgados militares y otras reparticiones de esta índole: visten todos ellos el uniforme á que solo tienen derecho los oficiales del ejército: guerrera ó blusa según el gusto de cada cual, pantalon con franja de paño del color de la divisa, como usan los oficiales, kepis de oficial con cabos dorados y escarapela de mostacilla; únicamente se distinguen por sus monumentales ginetas de anchos galones dorados, que llevan todos los ordenanzas como si fueran sargentos primeros, aunque la mayor parte de ellos no han cargado en su vida la *caña hueca*, ni tienen otros despachos que su capricho ó la complacencia de los jefes de oficina que toleran esos abusos.

Otro tanto sucede con las divisas: cada ordenanza,—salvo excepciones,—elije el arma que más le agrada y le dice al sastre: «hágame uniforme de artillería, ó de infantería ó caballería», segun le parece.

Los jefes de reparticiones militares, en primer término, y los del Estado Mayor, en último caso, tienen el deber de impedir y castigar el uso indebido del uniforme, divisas é insignias en sus subalternos.

Una excepcion: hemos notado, que el ordenanza del señor ministro de Guerra y Marina, viste el traje de sargento 1.o con su bombacha y casaquilla como corresponde.

Deseamos que sea tomada en cuenta esta observacion, por lo que importa al prestigio del uniforme militar y al estímulo de los que han ingresado á la carrera cumpliendo las disposiciones del Código y por la única puerta que debe dar acceso al ejército.

Cuartel para artillería—Los futuros licitadores para la construccion de un cuartel destinado al regimiento de Artillería de Campaña en el local del parque viejo, estuvieron ayer en el ministerio de Guerra sacando cópia del pliego de condiciones formulado por el autor del proyecto sargento mayor de ingenieros don Coralio J. Enciso.

Los ingenieros argentinos señores Bonafox y Abenatti, llegados expresamente de Buenos Aires para estudiar el pliego de condiciones con el objeto de presentar propuestas para la obra, conferenciaron con el mayor Enciso, quien les dió todas las explicaciones necesarias mereciendo la felicitacion de dichos señores por la importancia de su trabajo y la minuciosidad de datos con que ha facilitado la tarea de los licitadores.

Amnistía á los desertores—Con fecha de ayer el Poder Ejecutivo puso el cúmplase á la ley sancionada por la Honorable Asamblea concediendo amnistía á los desertores del ejército.

El 2.o de Cazadores—Recorrió ayer las principales calles de la ciudad el batallon 2.o de Cazadores.

Nos llamó la atencion que ese cuerpo no tenga oficiales del grado de capitan; las cuatro compañías iban al mando de tenientes 1.os.

¿Por qué no se proveen las plazas de capitanes en ese cuerpo? ¿No hay oficiales de dicha graduacion en el ejército?—Ya lo creo que los hay; pero, si no han querido utilizarse sus servicios en el 2.o de Cazadores, bien han podido ser ascendidos, para que puedan desempeñar sus cargos con arreglo al Código Militar, los tenientes 1.os del mismo cuerpo que, por sus méritos y antigüedad tienen derecho á ello.

Tenemos gusto en hacer constar que el batallon 2.o de Cazadores ha alcanzado un buen grado de organizacion y disciplina: esto demuestra que jefes y oficiales cumplen su deber y, por consiguiente, que con los oficiales del mismo cuerpo que reunan las condiciones de la ley, se pueden llenar las vacantes de capitan-ayudante y comandantes de compañía hoy existentes.

El capitan Lemos—La Jefatura Política del departamento de Cerro Largo ha comunicado al Estado Mayor del Ejército el fallecimiento del capitan del cuerpo de inválidos don Hipólito Lemos.

En apelacion—El Consejo de Guerra elevó al Tribunal de Apelaciones la causa del soldado Felipe Salina, por insubordinacion y heridas, con motivo de la apelacion interpuesta por el fiscal y defensor en la sentencia que condena á dicho encausado á la pena de dos años de prision.

Consejo de Guerra Permanente—Este tribunal se reune hoy á las tres de la tarde para resolver los asuntos al despacho y el sumario instruido por emplazamiento al capitan don Lindoro Quiroga, quien pide ser amparado en la ley de amnistía sancionada en el mes de Marzo último.

Asuntos en trámite—La 3.a seccion del Estado Mayor dió trámite ayer á las solicitudes siguientes:

POR PREMIO DE CONSTANCIA—Soldado Andrés García; á la 4.a seccion.

—Ex-soldado Victoriano Cuello, á la 6.a seccion.

—Soldado Ramon Quevedo, al interesado.

POR ABONO DE HABERES—Capitan Francisco M. Solari, á la 4.a seccion.

—Teniente 2.o Modesto S. Candiolo, á informe del habilitado respectivo.

—Coronel Angel Casalla, al ministerio de Guerra.

POR BAJA DEL EJÉRCITO—Soldados Manuel Codina y Celestino Arrascaeta; á informe del jefe de la 2.a seccion.

—Felipa Suarez, por baja de su hijo Francisco Gomez; al ministerio.

POR RETIRO—Capitan Martin Auguberro; á informe del coronel don Leandro Sandoval.

POR CÉDULA Y PENSION Elvira Ortiz, viuda de sargento mayor, á informe del jefe de la 1.a seccion.

Los restos del coronel Abella A las 5 p. m. pasó ayer por Maldonado, y antes de media noche debe haber fondeado en la rada exterior el vapor británico Castillian Prince á cuyo bordo vienen los restos del coronel don Eugenio Abella, fallecido en Lóndres donde desempeñaba el consulado general de la República.

Aún no se ha señalado la hora en que se efectuará el sepelio con los honores militares de ordenanza

Los oficiales Ordeix y Troncoso—El jefe del batallon «24 de Abril», 3.o de Cazadores ha devuelto informadas al Estado Mayor, y esta reparticion ha elevado al ministerio de Guerra y Marina, las solicitudes presentadas por el teniente segundo don Rufino Ordeix y subteniente don Manuel Troncoso, pidiendo su reposicion en el cargo de oficiales de aquel batallon, de que fueron separados arbitrariamente.

El soldado Nuñez—En la audiencia de hoy á las 2 p m prestará declaracion en presencia de su defensor capitan don José E. Puentes el soldado Alfredo Nuñez perteneciente á la compañía Urbana de Rivera, acusado de haber muerto al cabo dragoneante Gil Pereyra y clarin Andrés Gonzalez, é inferido heridas al soldado Benvenuto Latorre. Este suceso ocurrió el 17 de Abril pasado en el cuerpo de guardia de la Urbana y segun informes que tenemos fué casual.

Aniversario de Tuyutí—El señor ministro de Guerra y Marina recibió anteayer los siguientes telegramas de Buenos Aires con motivo del aniversario de la gran batalla de Tuyutí en que el ejército aliado se cubrió de gloria en los campos del Paraguay, luchando contra las fuerzas del tirano Lopez:

Del teniente general Mitre:

Al general Nicomedes Castro, ministro de Guerra y Marina.—Montevideo.—Retribuyo cordialmente el saludo con que se digna honrarme en el aniversario de Tuyutí á los valerosos guerreros orientales que en este dia combatieron juntos al lado de sus aliados del Brasil y la República Argentina alcanzando una gloria que es de todos

Haciendo votos por su felicidad y por la prosperidad de la República del Uruguay lo saluda.—*Bartolomé Mitre.*

Del director de «La Enciclopedia Militar»:

Al Presidente del Centro de Guerreros del Paraguay, general don Nicomedes Castro.—Montevideo.—En el 33 aniversario glorioso de la batalla de Tuyutí saludo á esos bravos camaradas que unidos con argentinos y brasileros obtuvieron el triunfo de dicha accion.

El comandante Catan hace votos porque los recuerdos de esos laureles y sacrificios de esa campaña vinculen cordial y eternamente á las amigas naciones que formaron la triple alianza no contra el valiente pueblo paraguayo sino contra su tirano.—*David Marambio Catan.*

Causa del alferez Rivero—El Estado Mayor devolvió diligenciada al juzgado militar de instruccion de 2.o turno la nota en que éste solicitaba la remision de la hoja de hechos del alferez Pablo I. Rivero, para agregarla al sumario que á este oficial se instruye por supuesta falta de respeto á superior.

El sumario por suicidio—El juzgado militar de instruccion de 2.o turno ha librado oficio á la jefatura política de la Capital para que haga comparecer el dia 29 del corriente á la 1 p. m., para que presten declaracion en el sumario que se instruye con motivo del suicidio del soldado del batallon Urbano Juan M Loriente, á las personas que habitaban la casa calle Bequeló número 28 cuando tuvo lugar aquel hecho.

Causa de Dopico—El sargento mayor don Pedro Riva Zucchelli, defensor del soldado de la compañía urbana de Florida Antonio Dopico, ha presentado un escrito al Tribunal Militar de Apelaciones solicitando que se abra nuevamente á prueba la causa de su defendido.

Armamento—En el vapor Tabaré llegó ayer el teniente Isidro Santos custodiando once cajones de armamento en mal estado para el Parque Nacional.

Instruccion Pública

Comision departamental—Con fecha 24 del corriente ha quedado constituida la Comision de Instruccion Primaria de la capital en la siguiente forma:

Presidente, Claudio Williman; vice, Julian O. Miranda; vocales: doctor Rosalio Rodriguez Justo Cubiló y Benjamin Fernandez y Medina

Ayudante interino—El señor Ernesto Fera ha sido nombrado ayudante interino de la escuela de aplicacion de Varones mientras dure la licencia acordada al titular de ese puesto señor José Delemuglie.

Internato Normal de Señoritas—Se ha presentado á la Direccion General de Instruccion Pública la señorita Josefa Lopez, solicitando se le conceda el ingreso al Internato Normal para continuar sus estudios de maestra de 2.o grado, como alumna procedente del departamento de la Florida.

A ocupar su puesto—La señorita María Caballero se ha hecho cargo del puesto de maestra interina de la escuela rural número 16 de la ciudad de Rocha.

Un mes de licencia—El ayudante de la escuela de 2.o grado de Rocha señor don Miguel Anugri ha solicitado de la Direccion General licencia por el término de un mes para atender á su salud.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

CASTELAR

GENERALES MANIFESTACIONES DE DUELO

ARREGLOS DEL ENTIERRO

CRITICAS AL GENERAL POLAVIEJA

POBREZA DEL TRIBUNO

PROYECTOS DE ESTATUA Y MONUMENTO

DELIRIOS REPUBLICANOS

VIAJE DEL FUNEBRE CORTEJO

Madrid, 26—Desaparecieron las demás preocupaciones públicas ante la noticia de la muerte de Emilio Castelar.

En diarios, círculos sociales, casas de negocio, plazas, oficinas, talleres, el tema predominante gira alrededor de los recuerdos dejados por el preclaro hombre que sucumbió ayer.

De toda España, aun de los pueblos de escaso número de habitantes, recíbense telegramas anunciando manifestaciones de duelo.

Anoche la Real Academia Española organizó una solemne sesion para honrar la memoria del que habia formado parte de aquella corporacion.

El ilustre Juan Valera pronunció un magistral discurso para ensalzar la sabiduría del finado.

Del extranjero vienen numerosos mensajes demostrando pesar por la desaparicion del llorado tribuno

El periódico «El Heraldo de Madrid» recibió un telegrama del ex-primer ministro italiano Francisco Crispi, calificando la muerte de Castelar de desdicha universal.

Madrid, 26 Desde ya prevése que el entierro de Castelar será imponente.

Se ha comenzado á convertir el vestíbulo del Congreso en capilla ardiente.

Cuando venga el cadáver mañana, irán á la estacion del ferrocarril á recibirlo en carácter oficial el presidente del consejo señor Francisco Silvela, el ministro de la gobernacion señor Dato Iradier y el marqués de la Vega de Armijo.

Todos los comités de los partidos republicanos convocan á sus afiliados para que estén presentes mañana en la estacion á la hora de llegar el tren fúnebre.

El señor Praxedes Mateo Sagasta y todos los ex-ministros liberales acordaron concurrir á los funerales.

Trátase de que el entierro tenga el carácter de nacional, discutiéndose el caso en el consejo de gabinete, pero corren versiones de que el ministro de la Guerra se opone á que el gobierno concurra á facilitar tal solemnidad.

Son muchas las críticas que en el público provoca esta actitud del general Polavieja.

Madrid, 26—Primero anuncióse que el gobierno habia acordado funerales nacionales al llevarse al cementerio los restos de Castelar y que la reina regente ya habia firmado el correspondiente decreto, pero cuando se divulgó el texto fué general la decepcion.

El decreto refiérese solamente á los gastos del entierro, sin mencionar los honores que deben tributarse en aquellos momentos.

Sábese claramente que el general Polavieja se opuso á que concurran las tropas de la guarnicion como deseaban los otros ministros.

Esta determinacion del ministro de la guerra es comentadísima.

Madrid, 26—Emilio Castelar ha muerto pobre y sin dejar testamento.

Los cuadros, muebles artísticos y muchísimos objetos de valor que adornaban su casa causando la curiosidad de cuantos iban á visitarle, excepto los que fueran regalados por los admiradores del príncipe de la oratoria, pertenecen á don Telesforo García, comerciante español residente en Méjico.

Trátase en muchas ciudades de dejar recuerdo imperecedero del que popularmente se conocia por don Emilio.

Los habitantes de Cádiz erigirán una estatua representando á su preclaro conciudadano en la misma plaza que da frente á la casa en que nació Castelar.

Esta idea de los gaditanos pretenden superarla los madrileños.

La junta de concentracion republicana inicia para ello una suscripcion nacional para recolectar fondos con los que se levantará un suntuoso monumento en esta corte que recuerda al divulgador de los principios democráticos.

La prensa de provincias igual que la madrileña, trata principalmente de este mismo asunto.

«El Heraldo de Aragon» despues de hablar de la extraordinaria memoria de Castelar, pide que su cerebro se le entregue al sabio madrileño doctor Cajal para que lo estudie y despues sea depositado en el museo histológico.

Madrid, 26—Participan desde Murcia que llegaron á San Pedro de Pinatar más de quinientos telegramas de condolencia y varias coronas.

El Cobierno envió su pésame, así como el de la reina regente, por conducto del director del diario «El Liberal» que va encargado de representar á la familia del finado en las disposiciones de la traslacion á Madrid.

Los periódicos contienen referencias de los últimos momentos de Castelar.

Entre ellas hay una que en la noche anterior á su muerte, deliraba el enfermo diciendo.—Llevadme con los republicanos. Iré al Congreso. Haré un discurso.

Madrid, 26—Participan desde Murcia que el féretro con los restos de Castelar fué sacado de la quinta de San Pedro de Pinatar á las dos de la tarde de hoy, llevando una corona á nombre de la unión de los republicanos.

Iban por la carretera siguiéndole multitud de carruajes y enorme muchedumbre, hasta llegar á la estacion, donde subieron al tren las personas encargadas de acompañar el cadáver.

Espérase que la fúnebre comitiva llegará mañana á Madrid de tarde.

El cuerpo de Castelar expondráse en el palacio del Congreso hasta el domingo, y el entierro efectuaráse el lúnes.

Italia

TUMULTUOSA SESION EN LA CAMARA

ELOGIOS DE CASTELAR

CRITICAS AL GOBIERNO Y A CRISPI

PALABRAS DE FERRI

MODIFICACION DEL REGLAMENTO

NO HABRA AMNISTIA

Roma, 26—Casi todos los bancos de los diputados estaban ocupados esta tarde y en las galerías igual que ayer veía mucho público.

Presidia el señor Romualdo Palberti.

Al abrirse la sesion empezaron á hablar los diputados señores Pompeo Molmenti y Camillo Tassi, haciendo elogios del político español Emilio Castelar, cuya muerte anunció el telégrafo.

En parecidos términos expresóse el primer ministro general Pelloux.

Luego acordóse por unanimidad que la mesa envie un voto de condolencia al parlamento de España, al que iba á pertenecer el finado que se recordaba.

Entrándose en el debate, empezólo el diputado señor Salvatore Barzilai, hablando de la política exterior del gabinete y criticando la posesion de la bahía de San Mun.

Agregó que la formacion del actual ministerio habia sido contraria á los deseos de la cámara.

Siguiole en el uso de la palabra el señor Napoleone Colajanni, para condenar la votacion de ayer en la que se aprobó fuera designada fecha para nombrar presidente de la cámara aceptándose por consiguiente la renuncia que de dicho cargo hizo el señor Giuseppe Zanardelli.

Criticó tambien el señor Colajanni á los que acarrearon con su política colonial los tristes sucesos de Africa, y dijo en tono sentencioso: —Oportunamente el pueblo sabrá obrar.

Tal frase fué contestada con gritos que partian de varios grupos de diputados.

Entonces quiere replicar el ex-primer ministro Francisco Crispi, tentando defenderse de los ataques que á su política dirigióle el señor Colajanni, pero sobrevino un tumulto, el que tomaba grandes proporciones hasta que se suspendió la sesion.

Tranquilizados los ánimos, reanudóse el debate y el señor Crispi pudo hablar defendiendo su accion en el gobierno cuando se produjo el desastre en la guerra con Menelick y culpando de todo lo sucedido al general Baratieri que dirigía las tropas italianas.

Interrúmpenlo los señores Enrico Ferri y Leonide Bissolati, injuriándolo, á los que Crispi increpó indignado: ¡Bribones! ¡Bellacos!

Los crispistas hicieron en aquel momento una ovacion á su jefe; pero sobrevino el desórden y la sesion volvió á suspenderse

Al abrirse por tercera vez, intentó el señor Roberto Mirabelli hacer una crítica en el mismo estilo que sus colegas que hablaran anteriormente, mas no se le escuchó.

Logró el republicano señor Ferri hacerse oir, y encarándose con los que querian interrumpirle díjoles:—A las reclamaciones de los hambrientos italianos habeis opuesto las cadenas y las tropas que fueron conducidas á hacer fuego por generales que bellacamente antes habian huido ante el verdadero enemigo.

El señor Palberti como presidente díjole que retirara aquellas palabras.

¡No!—contestó Ferri.

Entonces dirigióse á el señor Mansueto De Amicis y amenazó castigarlo pero interpusiéronse los amigos del señor Ferri, y el barullo volvióse un verdadero pandemonio.

Desalojóse el recinto y cuando volvian de nuevo á ocupar sus asientos los diputados, notóse que un hujier habia hecho desaparecer la campanilla presidencial, no pudiendo seguir discutiéndose.

Háblase de que será modificado el reglamento de la Cámara para que no se repitan allí escenas como la de esta tarde.

Roma, 26—Los diarios de la noche al reseñar los acontecimientos de la Cámara esta tarde, indican que la situacion política preséntase grave, pronosticándose malas consecuencias.

Asegúrase ahora que no se firmará la anunciada amnistía para los condenados el año pasado, lo que vendrá á exacerbar mas los ánimos.

SESION PREPARATORIA DEL CONCILIO

PRELADOS ANTE EL PAPA

Roma, 26—El cardenal Angelo Di Pietro visitó hoy á los prelados sudamericanos.

En el Colegio Latino se efectuó la sesion preparatoria del concilio, la que duró poco tiempo, faltando á ella el cardenal Lucilo María Parocchi, secretario de la sagrada congregacion.

El cardenal Di Pietro rehusó aceptar la presidencia permanente del concilio que se le quiere conceder.

Su santidad Leon XIII recibió hoy á monseñor Bogarin, arzobispo del Paraguay, y mañana irán al Vaticano los prelados de Méjico.

Ayer monseñor Soler, arzobispo de la República Oriental y los obispos chilenos, conferenciaron con el pontífice, mostrándose éste muy afable con ellos, especialmente con monseñor Casanova, arzobispo de Santiago de Chile

Francia

CULPABILIDAD DE WALSIN ESTERHAZY

ANALISIS DE «LE FIGARO»

PEDIDO DEL ABOGADO MORNARD

Paris, 26—«Le Figaro» continúa sus análisis del proceso Dreyfus, fundado en los documentos que ha venido publicando y en los que ha declarado que el capitan judío resulta inocente.

Hoy dicho periódico ocupóse de analizar las relaciones que el ex-comandante Walsin Esterhazy tuvo con el tan discutido *affaire* y termina declarándolo culpable de cuanto pretendió achacar á Dreyfus cuando ambos estaban al servicio del estado mayor.

Paris, 26—Noticia hoy el periódico «L' Aurore» que el abogado Mr Mornard que es el defensor de madame Dreyfus en el pedido de revision, reclama que se someta nuevamente á un tribunal militar al condenado en 1894.

Llegada de Harrison

Paris, 26—Llegó hoy á esta capital el general Harrison, ex-presidente de los Estados Unidos, que viene como árbitro en la cuestion de límites de Venezuela con la Guayana Inglesa.

Harrison visitará el lunes próximo al presidente Loubet.

Fallecimiento de la pintora Bonheur

Paris, 26—Falleció la conocida pintora Rosa Bonheur, que en estos dias fuera atacada por una pulmonía.

La fiesta de los argentinos

Paris, 26—Los residentes argentinos celebraron con banquetes y bailes su fiesta nacional del 25 de Mayo.

El ministro diplomático doctor Cárlos Calvo ofreció una recepcion especial en su casa para conmemorar la misma fiesta.

Mucha parte del edificio quedó destruida y las pérdidas calcúlanse que pasan de un millon de dollars.

Alemania

DECLARACION DEL DOCTOR VIRCHOW

CARNE TUBERCULOSA QUE NO DAÑA

Berlin, 26—En el congreso internacional para el estudio de la tuberculósis que reunió en esta capital varios sabios de distintas naciones, presentó el profesor Virchow una exposicion en la que declara que no hay mayor peligro en consumir la carne de animales que hubieren estado atacados de tuberculósis.

Una carta de Guillermo

Berlin, 26—El emperador Guillermo dirigió una carta á los organizadores de la sociedad técnica de construcciones navales, aplaudiendo su iniciativa.

Norte-América

ITINERARIO DEL VICEALMIRANTE DEWEY

Su llegada en Octubre

Washington, 26 Sábese ahora que apesar de venir el crucero norteamericano Olympia por via del Canal de Suez, el viaje del vicealmirante Dewey no se hará con la rapidez que se anunció pues no llegará á Nueva York antes del mes de Octubre de este año.

El Olympia recalará en algunos puertos de Asia y Europa, y es probable que Dewey tome baños en el próximo verano en los balnearios europeos.

De Hong-Kong avisan que pronto estará el Olympia listo para zarpar.

Cuentas de los Cubanos

Nueva York, 24—La liga cubana de Norte América ha reclamado al doctor Estrada Palma, presidente de la junta revolucionaria que aquí funcionó rinda cuentas claras de los fondos manejados, pues faltan cinco millones de dollars sin que se hubiera comprobado hasta ahora en que forma se destinaron á la revolucion de Cuba.

Incendio de un balneario

Washington, 26 En el balneario de Coney Island, estado de Texas, declaróse un incendio hoy, atribuyéndose el origen á manos criminales.

Brasil

Preparativos para recibir á Roca

Rio de Janeiro, 26—Creyéndose indudable la visita del presidente de la República Argentina, sigue el gobierno pensando en los preparativos de recibimiento.

Es probable que los buques de guerra Aquidaban, Almirante Barrozo y Tupy vayan al encuentro del crucero en que vendrá el general Julio A. Roca, para escoltarlo.

Pésame por la muerte de Castelar

Rio de Janeiro, 26 En la sesion de hoy del Senado aprobóse una comunicacion de pésame á la Cámara de Diputados de España, por la muerte de Emilio Castelar.

De la Argentina

OTROS DOS CASOS SOSPECHOSOS

PRESUPUESTO PARA 1900

AMENAZAS DE CURTIDORES HUELGUISTAS

MARINOS ACUSADOS

UNA SOLA FIESTA NACIONAL

Buenos Aires, 26—Hoy han sido denunciados dos casos sospechosos en Belgrano. Uno trasladóse á la Casa de Aislamiento y el otro quedó en su domicilio, bajo severa vigilancia.

El desinfectador, atacado hace cuatro dias falleció ayer.

Apropósito de la fiebre amarilla, el Departamento Nacional de Higiene en nota dirigida hoy al ministro del Interior contestando á otra que dirigióle éste recordándole el cumplimiento de determinados deberes, expresa la creencia de que los casos de fiebre amarilla producidos en Belgrano últimamente, no han sido importados sinó que proceden de gérmenes existentes allí, imponiéndose el saneamiento de los terrenos; pues de lo contrario corre el peligro de que la enfermedad conviértase de exótica en endémica.

—Celebróse hoy un largo acuerdo de gobierno, tratándose del presupuesto para el año 1900, cuya remision al Congreso quedó resuelta hiciérase en la semana entrante. Háse tratado en lo posible de equilibrarlo.

Entre los recursos, déjase subsistente el impuesto adicional del 10 °[o á la importacion, que fijóse el año anterior para los gastos extraordinarios que imponía la cuestion internacional.

—Mil quinientos obreros curtidores hánse declarado en huelga y amenazan con incendiar las curtiembres si no se les disminuye el horario del trabajo ó bien auméntaseles los salarios.

Los patrones reunidos han firmado un compromiso de cerrar las fábricas cada vez que se produzca huelga y de acuerdo con ese compromiso procederán á la clausura.

Establecen la multa de 100.000 pesos por la falta de cumplimiento.

Los agentes del escuadron de seguridad vigilan las fábricas para impedir cualquier tentativa huelguista.

—El ministro de Marina pasó al consejo de guerra permanente el proceso sobre la encalladura del vapor 9 de Julio.

Ambos jefes están acusados, designándoseles reemplazantes.

En los talleres nacionales de marina, calcúlase que las reparaciones del crucero 9 de Julio costarán alrededor de 114.000 pesos papel ó sean $ 12.000 oro.

—Atribúyesele al gobierno el propósito de someter á la aprobacion del congreso, un proyecto de ley, estableciendo una sola fiesta pátria anual, que seria el 25 de Mayo, reuniendo en ésta los festejos del 9 de Julio.

Elecciones provinciales anuladas

NUEVOS TRANSPORTES DE GANADO

REFUERZOS A LOS HUELGUISTAS

Buenos Aires, 26.—Por fin la intervencion nacional de La Plata dejando á un lado tanteos y vacilaciones, ha dictado hoy un decreto declarando nulas las últimas elecciones de los legisladores; llamando á nuevas para el 18 de Junio próximo y asumiendo el mando de la provincia.

«A los efectos, dice el decreto: de garantir plenamente la pureza y libertad del sufragio en dichas elecciones.»

Dícese que el gobernador doctor Irigoyen, observará una parte del decreto.

Lo que es indudable, es que éste no contenta ni á tirios ni á troyanos.

La intervencion nombró jefe de policía de la provincia á el general Garmendia.

—El ministro de obras públicas ha enviado al de hacienda un proyecto de contrato con la empresa del ferrocarril transandino, relativo á rescision de la garantía.

En dicho contrato el gobierno impone á dicha empresa la condicion de construir definitivamente su línea hasta el límite con Chile en el plazo de cuatro años.

—Los armadores Freitas y Ca., de Hamburgo, han construido tres grandes vapores especiales para el transporte de ganado en pié.

Iniciarán viajes al Rio de la Plata en breve.

—La huelga de curtidores ha recibido esta noche refuerzo.

De aquellos reuniéronse alrededor de 700, pronunciándose discursos belicosos.

En el local de la reunion, presentóse el jefe de policía, acompañado de su secretario y unos cincuenta agentes, conviniendo los obreros en retirarse.

Hasta ahora no háse producido hecho violento alguno.

SUPRESION DE DERECHOS PROYECTADA

RUMOR DE NAUFRAGIO SIN CONFIRMARSE

MUERTE DEL COMANDANTE ESTRADA

Buenos Aires, 26—El Presidente tiene la idea de suprimir los derechos con que está gravada la exportacion de los principales productos del país. Esos derechos para 1900 están calculados en 2.400.000 pesos oro.

—Esta noche corrió el rumor sin saberse proveniente de dónde, ni fundado en qué, del naufragio del vapor Nord América, salido hace dias para Europa. A varias fuentes de informaciones á que ocurrí no sabíase nada, creyéndose trátese de carnard.

Trasmito, pues, la version con las reservas del caso.

—En el politeama tuvo lugar esta tarde, ante numerosa y selecta concurrencia, la distribucion de premios á la Virtud, instituidos desde hace años por la sociedad de Beneficencia.

—El director de la asistencia pública, ha pedido á la Municipalidad, acuerde una pension á la familia del desinfectador Vicente Zaperi, muerto en cumplimiento de su deber, pues adquirió la fiebre amarilla en uno de los focos

—Repentinamente falleció el comandante Ubaldo Estrada, distinguido jefe del ejército.

Chile

DIVERSOS RUMORES POLITICOS

ERRÁZURIZ ENFERMO

FALLECIMIENTO DE DAVILA LARRAIN

Santiago, 26—La situacion política aun no se ha solucionado, circulando diversos rumores respecto á la forma en que va á resolverse

Hay quienes dan por seguro la formacion de un nuevo gabinete en la semana próxima en el que entrarian miembros de todos los partidos, que forman la coalicion actual y tambien entrarian á formar parte de él, los liberales doctrinarios.

Otra version, atribuye al presidente el propósito de encomendar á Claudio Vicuña, la organizacion de un nuevo gabinete, con lo que evitaráse la constitucion de la alianza liberal.

—El presidente se encuentra enfermo, no habiendo asistido hoy á su despacho.

—Muy lamentado ha sido el fallecimiento de Benjamin Dávila Larrain, ocurrido anoche.

—El ministerio de relaciones, suprimirá por economía las subcomisiones de límites.

—El explorador Ficcher, en la memoria que va á publicar sobre su último viaje al Sur, refuta muchos datos consignados por el perito argentino doctor Moreno, sobre la region del rio Aissen.

—La apertura del congreso se realizará el miércoles próximo.

—El ministro de relaciones, conferenciará con el de Inglaterra, respecto á los colonos ingleses que dícese ha abandonado el gobierno en Chiloé.

—Los residentes españoles más caracterizados reuniránse, para acordar la forma de rendir homenaje á Castelar.

—El instituto de seroterapia, aquí está haciendo cultivo de bacilo de la peste bubónica.

Bolivia

COMPROMETIDOS EN UN COMPLOT

CONFLICTO ENTRE AUTORIDADES

DETENCION DEL MINISTRO PARAGUAYO

Sucre, 26—Desde Oruro anuncian la prision de varias personas que aparecen comprometidas en un complot fraguado contra el coronel Pando.

—Salió para Chile llamado por su gobierno el ministro Joaquin Godoy.

—Agrávase el conflicto entre la administracion de justicia y la junta gubernativa; aquella en sus diversas dependencias niégase á seguir funcionando en mérito de haberse modificado el sistema político del país, en virtud del cual fueron creados los tribunales. La junta ha conminado á la Suprema Corte á continuar ejerciendo sus funciones, pero ese alto tribunal resiste y sigue clausurado á igual que los demás juzgados.

—Anúnciase la próxima llegada á Sucre de dos comisionados de la junta gubernativa, que vienen, dícese á resolver importantes asuntos de actualidad, de acuerdo con el sistema federal.

—Mucho significado dáse aquí al hecho de no haberse detenido en Oruro, segun comunican, el ministro del Paraguay doctor César Gondra. Este dícese que ha pasado de largo para Chile.

De los departamentos

MINAS

LA CONVENCION

CONCLUSIONES SANCIONADAS

LA NEGATIVA DE ROCHA

Minas, 26—Anoche clausuróse la Convencion. Hablaron elocuentemente los señores Francisco Ros, doctores Gurruchaga, Baena y Furriol, señores Gorlero, Berro y Orique.

Las conclusiones á que arribó la Convencion son:

1.a Aprobar en general los proyectos del señor Ros, haciendo salvedad de las observaciones hechas por los delegados de Maldonado, Cerro Largo y Treinta y Tres.

Los primeros hicieron constar la expresion unánime de su departamento, de que no sea modificado el actual trazado de ferrocarril, por cuanto se perjudicaria el departamento.

El doctor Baena impugnó la modificacion del trazado de Melo á Artigas, llevando la via á Aceguá.

La observacion del delegado Berro, fué mas de forma que de fundamento, pues observó que la construccion del ferrocarril debia preceder á la fundacion de colonias y no éstas á aquellas.

La 2.a conclusion fué facultar á la Comision de Minas para que dé cumplimiento á lo resuelto, dirigiéndose á los Poderes Públicos.

La última conclusion fué un voto de gratitud al señor Ros por su loable proyecto.

Los convencionales han regresado ya á sus destinos.

Causó entre ellos pésima impresion la seca y descortés negativa de Rocha que no quiso enviar delegados á la Convencion.

Concluido el hermoso acto, bebióse una copa de champagne, pronunciándose patrióticos brindis.

El jefe político ha sido muy felicitado por la iniciativa que ha tomado en este importantísimo asunto.

Comerciales

Londres, 26 (á las 12.15 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 48.25 %.

Amberes, 26—El tipo B de la lana peinada ha bajado á 5.87 1|2 francos para Junio y á 5.90 para Octubre.

Londres, 26—El trigo ha subido á 25 chelines y 4 1|2 peniques, el lino á 31 chelines y 3 peniques y el maiz á 15 chelines y 3 peniques.

Amberes, 26—El trigo ha subido á 14 3|4 francos, el lino á 20 3|4 id y el maiz á 8 7|8 id.

Buenos Aires, 26—Los trigos barleta superior vendiéronse á $ 5.60; id bueno á 5.20; id inferior á 4.20; id francés bueno á 5 00; id regular á 4 60. Se vendieron 530.610 kilos.

—El maiz amarillo nuevo superior se vendió de $ 2.50 á 2 60, id regular á 2 30. Vendiéronse 232.500 kilos.

—Los cambios sobre Lóndres se cotizaron: el bancario de 48 á 48 1|16 y el comercial de 48 3|4 á 48 1|4.

Buenos Aires, 26—Oro, al contado, 223.20.
Idem para fin de mes, 223.00.
Cédulas G Nacionales, al contado, 85 50.
Cédulas P Provinciales, al contado, 14.90.
Cédulas 8 % Provinciales, al contado, 14 60.
Empréstito Popular 1898, al contado, 74.60.
Idem idem 1898, para fin de mes, 74.60.
Fondos Públicos, 1892, al contado, 78.00.
Banco Español, al contado, 124.50.
Consolidada de Santa-Fé, 1893, al contado, á 49.00.
Idem idem 1886, para fin de mes, 49.50.
Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 3|16.
" Francia, 5 06
" Alemania, 4.12.
" Bélgica, 5.07 1|2.
Salen Eolo y Montevideo.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1899.

PRIMERA RUEDA

El oro abrió á 222.00 y cerró á 223.20

SEGUNDA RUEDA

El oro abrió á 223.50 y cerró á 223.00.

NUESTRO REGALO

Los suscriptores de EL SIGLO podrán presentarse en esta Administracion Y EN CAMPAÑA Á NUESTROS AGENTES si reciben el diario por su intermedio para reclamar el tomo I de la interesante novela «Fromont y Risler», por A. Daudet, que repartimos gratuitamente á nuestros abonados.

Para recojer esta novela *es indispensable pre-*[illegible]

SPORT

TRIUNFO DEL ALBION

[illegible]

NOTAS ITALIANAS

Luego, en la seccion italiana, se destacan sobre las demás obras expuestas: Ciardi, con su *Crepuscolo alla Salute*, vigorosa escena del Canal grande de Venecia; Fragiacomo, con su *Piazza S. Marco dopo la pioggia*, tela que parece una ventana abierta sobre la histórica plaza todavía chorreante de la reciente lluvia; Selvatico, con su *Partenza mattutina*, que representa el interior de una estacion de Ferro-carril, en momentos en que el alba empieza á filtrar blanqueando la ventanilla de la boletería y esbozando la silueta de una jovencita sentada en un rincon, en su maleta, á la espera de la salida del tren; Grosso, con su notable paisaje panorámico; Bazaro, con un cuadro lleno de luz y que se titula *Tutto è gioia*; José Ciardi, con tres paisajes verdes y floridos, de una frescura absolutamente sugestiva; y Tito, con unas Ondinas, bastante discutibles, pero en una mar que parece despedir exhalaciones salitrosas y murmullos de olas.

En la seccion francesa, sobresale victoriosamente la *Rejane* de Besnard, que es una maravilla de luz y de color.

En la inglesa, atraen la viva atencion de los visitantes la *Reina de las porcelanas* de Whistler, quien, dejadas de lado sus sinfonías de colores un tanto estrambóticas, ha vuelto á afirmarse potentemente con este espléndido retrato; el admirable *The table round* de Newbhery; y la festejadísima *Esquila* de Bronley.

En la alemana, ocupan el primer puesto *Recuerdos* de Opler, desbordante de dulce tristeza y cuya fina ejecucion asombra á los más entendidos; el retrato de Layard por Passini; y los retratos de Kroyer, de los que uno especialmente causa la impresion del original visto al través de un vidrio.

Por fin, en la olandésa, hay las marinas de Merdag que parecen irradiar una sutil sensacion de frescura.

Indudablemente, esta Exposicion señala un nuevo grado de adelanto para el arte mundial en todas sus variadas y múltiples manifestaciones, á pesar del presente momento de transicion en que el espíritu humano se detiene perplejo ante el asomo de una honda transformacion que sacude, como fuerza plutónica, los viejos cimientos de las viejas instituciones.

Y complemento con nuevos datos tambien los informes un tanto ligeros trasmitidos acerca de *Gloria*, la última tragedia de Gabriel D'Annunzio, estrenada con resultado negativo en el teatro *Mercadante* de Nápoles.

Como ya dije, los protagonistas son tres: un viejo dictador, que representa á un mundo que se derrumba; un tribuno, encarnacion de los tiempos nuevos; y una especie de Frine moderna, que, despues de dominar al dictador, se apodera del tribuno.

Ahora bien: el héroe en el primer acto es Ruggero Flamma, el *homo novus*. A raiz de una encarnizada lucha parlamentaria con el dictador Cesar Bronte, es llevado en triunfo por sus partidarios, quienes acaban de levantar al pueblo de Roma. Desde la calle llega el tumulto de la muchedumbre.

Flamma arenga elocuentemente á sus amigos, que en seguida salen á la calle para encabezar personalmente el movimiento revolucionario, y se queda solo, acometido por extraños temores, como presintiendo la proximidad de un peligro desconocido y pavoroso. En efecto, al poco rato, llega Elena Comnena, la cortesana que domina despóticamente el espíritu senil del dictador. Flamma, amedrantado por aquella aparicion retrocede, pero la Comnena lo envuelve en su fascinacion, le hace vislumbrar el [illegible]

PARLAMENTO

Cámara de Senadores

[illegible]

TRIBUNALES Y JUZGADOS

[illegible]

Ganadería y Agricultura

[illegible]

ECOS SOCIALES

[illegible]

CASA DE GOBIERNO

[illegible]

MUNICIPALIDAD

[illegible]

DIA COMERCIAL

[illegible]

DEL MAR Y DEL RIO

[illegible]

JUNTAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Se vende en esta Imprenta

Movilizacion de la propiedad

INTERÉS DEL DINERO

[illegible]

REMITIDO

«LA BESSIE MARKLAM»

[illegible]

REGISTRO CIVIL

[illegible]

AGRADECIMIENTO

[illegible]

Crónica policial

[illegible]

COMERCIO

[illegible]

MANIFIESTOS DE BUQUES

[illegible]

MARÍA REPETTO DE VACCARO

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 26 de Mayo de 1899

Gerónimo Vaccaro, esposo; Domingo, Juan, Antonio, José, Alberto, Ana, Matilde y Zelmira, hijos, Nicolás Repetto, hermano; Lorenzo Bórmida y Eugenia Scola, hijos políticos; nietos, sobrinos y demas deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar hoy 27 del corriente, á las 3 p. m.; atencion que agradecerán.

Casa mortuoria: calle Goes núm. 151.

Cementerio del Buceo.

(Servicio Correa).

...ley y vendidos por F. Rodriguez a $ 18, 22 1|2 y 26, carne gorda mestiza, para abasto.

De Durazno: 55 novillos y 89 vacas, remitidos por J. Bidart y vendidos por el mismo, á $ 16 novillo y 13 y 17 1|2 vaca, carne buena, criolla, para saladero.

De Florida: 23 novillos y 30 vacas, remitidos por D. Rospide y vendidos por J. Bidart, á $ 16 y 19 n. 12 y 13 v, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

[illegible]

Lázaro Celsi, 1 cj arts de zinc, 1 id vidriería.
A la órden, 1 cj medias de algodon.
Carlos y Luis Crovetto, 1 cj arts de lino, 1 id vidriería, 1 id albums, 3 id medias de algodon, 1 id loza, 3 id tejidos de algodon.
Hijos de A. Rubio, 3 cjs tejidos de algodon.
A la órden, 2 cjs tejidos de algodon, 1 id juguetes, 25 bultos botellas vacías.
Wollevebar y Ca., 180 cjs extracto de tabaco [illegible]

Buenos Aires, vapor nacional Venus, por Christophersen hnos., con pasajeros y carga.
Salto y escalas, vapor argentino Comercio, por T. Berninzoni, con pasajeros y carga.
Buenos Aires, vapor aleman Mark, por J. R. Schwartz, con resto de carga.
Buenos Aires, vapor inglés Saxony, por J. R. Schwartz, con resto de carga.
Buenos Aires, vapor inglés Royston Grange, por F. L. Humphreys y C.ª, con resto de carga.
Fray Bentos, lugre italiano Nostra Madre, por el capitan, con sal marina de tránsito.
Paysandú, paylebot nacional Victorino, por E. Vidal, con carga.

[illegible]

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

[illegible]

AVISOS

[illegible]

EL SIGLO

Este diario aparece **todos los dias**, exceptuando el 25 de Agosto y el Viernes Santo.

Publica dos ediciones: una de **suscripcion** que se reparte á domicilio y otra **popular** que circula en las calles.

EDICION DE SUSCRIPCION

En su edicion de suscricion de **treinta y dos columnas, de gran formato**, repartida rápidamente en la capital y enviada con puntualidad á la campaña, se publican con escrupulosa imparcialidad todas las noticias con que concurren los *reporters*, así como tambien notas y correspondencias europeas de índole política, científica y literaria.

Los suscriptores recibirán, SIN RECARGO ALGUNO DE PRECIO **las novelas encuadernadas á la rústica** que haya publicado el folletin.

EL SIGLO, interesado en corresponder á los estímulos de la proteccion pública ha contratado un espléndido **Servicio telegráfico europeo y de Sud-América**, cuyo servicio **es exclusivo** para él y representa anticipacion notable respecto á los demás diarios locales, complementado con abundantes informaciones telegráficas de toda la campaña acerca de **negocios rurales, estado de los campos, policía, administracion de justicia, movimiento escolar y otros asuntos diversos de indiscutible interés.**

No obstante los crecidos gastos y los afanes que imponen tales mejoras la suscripcion ha sido fijada en esta forma para Montevideo y los departamentos de campaña:

Por mes	1 peso
" semestre. . . .	5.50
" año	10.00

CASAS DE INQUILINATO

En esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato

AVISOS OFICIALES

Contaduría General de la Nacion

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el uso de esta oficina en el ejercicio próximo con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto hasta el sábado 27 del corriente á las 2 p. m. hora en que serán abiertas á presencia de los interesados que concurran.

Las propuestas deberán presentarse cerradas y en el sellado correspondiente, previniéndose que no se tomará en consideracion aquella que no se presentare en la forma indicada ni será abierta si el interesado no concurre.—Montevideo, Mayo 20 de 1899.—*El contador general.* 1107-my.27.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados, que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—*La Direccion.* 1071-jn. 17.

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—*La Direccion.* 1072-jn. 17.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Graciano Antonio Cambiasso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes [illegible] Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Mayo 22 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 1128-jn.23.

[illegible]

Juzgado L. de Comercio

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber al público que en el dia [illegible]

---

nuel Piñeiro y por el Este con terrenos de Ojeda. Tercero: Dos solares en el pueblo del Rosario, departamento de la Colonia, el primero compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Este á la calle Progreso, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Sud á la calle de Bolivar, lindando por el Norte con Fernanda Fernandez y por Oeste con Ventura Estevan y el otro solar contiguo se compone de diez y ocho metros y ochenta y nueve centímetros de frente á la misma calle Progreso por treinta y nueve metros y cincuenta centímetros de fondo, lindando por el Norte con Francisco Jorcin, por el Sud con el anterior solar, por el Oeste con Esteva. El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina.—Montevideo, Mayo 22 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1125-jn.23

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Rogelio Amavat para que comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58, dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1113-jn.21

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Tomás Orte y Ramos, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58 á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1111-jn.21

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Eduardo L. Gordon para que comparezca á este Juzgado calle Ituzaingó núm. 58 dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1115-jn.21

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Federico Chabband, para que comparezca á este Juzgado calle Ituzaingó número 58, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1116-jn.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Ravenna y Ca., para la reunion que tendrá lugar el dia treinta del corriente á las dos y media de la tarde, para proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1103-my.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don José Villa, para que dentro del término de noventa dias, comparezca á estar á derecho en los autos que le sigue don Angel Dassori, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1101-ag.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Atilio Mazzuchi para la reunion que tendrá lugar el 31 del corriente á las 4 p. m. en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó núm 58, con el objeto de proceder á la designacion de las personas que deben examinar el estado presentado por el citado Mazzuchi.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1102-my 31

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Castellanos, para que dentro del término de treinta dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Angel Hernando, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 15 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1050-jn.16.

De mandato del señor Juez L. de Hacienda que conoce por el de Comercio de primer turno, se emplaza á los sucesores de don José Morgantini para que por sí ó por apoderado se presenten á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso de don Juan Dumestre por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 13 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1045-ag.14

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Esteban J. Elzaurdia que ha sido nombrado síndico provisorio don Cristobal Delfino domiciliado en la calle Cámaras número 83, ante quien deberán concurrir con los justificativos de sus créditos para la toma de razon dentro del término de quince dias.—Montevideo, Mayo 12 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1038-my.27

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Castagnino y Canale deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado, en su domicilio calle Soriano 48 dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Abril 28 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 937-my.28

Juzgado L. Departamental DE RIO NEGRO

RECTIFICACION DE PARTIDAS Y ACTAS DE ESTADO CIVIL

[illegible]

DE RIVERA

[illegible]

[illegible] 1030-my.28

DE SAN JOSE

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Emilio Jiménez de Aréchaga, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de Antonio Bautista y Juan Cattoni, [illegible] 1017-jl.12.

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se hace saber al público la apertura de la testamentaría de Manuel Hamilton, [illegible]

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, [illegible] 931-my.30.

REMATES

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 28 de Mayo á las 10 de la mañana. En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

Para molineros, etc.

[illegible] 1124-my.23

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 28 de Mayo.

UNA CASITA MODERNA

Calle Ancha núm. 9 (próxima á la quinta del señor Antonio Pereira, calle Rivera, seccion Los Pocitos.

VENTA AL MEJOR POSTOR EN LA MISMA PROPIEDAD

A las cuatro de la tarde en punto, por cuenta y órden de su propietario, procederemos al remate de una linda casita, bien construida con tirantería de hierro y techos de bovedilla, pisos de madera, con cuatro buenas piezas (dos de ellas al frente) algibe, cocina, dispensa y demas comodidades. El trenvía á los Pocitos pasa á muy pocos metros de esta propiedad.

Títulos perfectos. El mejor postor consignará $ 200 de garantía. 1123-my.23

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 28 de Mayo.—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

INAUGURACION!

de los grandes remates de

PLANTAS Y ÁRBOLES FRUTALES Y FLORESTALES

Procedentes de la conocida chacra La Selva antigua Tomkinson, propiedad de don Alfredo T. Thomsen.

A las nueve de la mañana en punto daremos principio al remate de una explendida coleccion de plantas y árboles de este acreditado establecimiento, cuyo detalle es como sigue:

Arboles frutales

Durazneros de quince variedades, manzanos de seis id, perales de 4 id, higueras de cinco id, membrillos del Japon, granadas, níspero de invierno, id del Japon, tanjerinas, naranjos de ombligo, id dulces y colorados, guindos ingleses, etc., etc.

Arboles florestales y de adorno

Eucaliptus glóbulus, robusta, cornuta, toriticornis y calophylla; acacias melanoxylon, longifolia, salicifolia y mollissima; casuarinas, pinos insignis y pinea; cupressus horizontalis y glauca pendola grevilleas, cupressus, Lawsoniana, taxodium sempervirens, thuyas orientalis, gigantea lobii auresceus; cedrus deodara, araucaria brasiliensis, phoenix tennis y dacty lifera, chamaerops excelsa, cocos campestris, sabal adamsoni, pritchardia filifera, dracaena mazeli y rosea, magnolia grandiflora, jazmin del cabo y fortunei, camelias de cinco variedades, laurel rosa de dos clases, euvonymus, bambú, plátanos, paraisos, nogales norte americanos, rosales de seis clases, lilas, acacias rosadas, etc. 1074-my.17

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 30 de Mayo. En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

MUEBLES NUEVOS Y USADOS, UNA BÁSCULA, UNA BALANZA, ARTÍCULOS DE TIENDA Y ALMACEN, ETC., ETC.

A la una de la tarde en punto, daremos principio al remate de gran cantidad de muebles nuevos y usados; una báscula, una balanza para mostrador, tres buenas cocinas de hierro, aparatos para gas, estantes, armazones, etc

Para tenderos, almaceneros, etc.

60 docenas cortaplumas, 48 id tijeras, 110 idem alfileres para corbatas, prendedores, peines, 10 docenas pañuelos seda, peinillas, peinetas, mechas para lámparas, cuellos, boquillas, alfileres nodriza, hebillas, bolonones, 20 docenas frascos tinta, 5 sacos nueces, 1000 estuches vacíos y gran variedad de artículos que estarán á la vista. 1146-my.25

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 31 de Mayo. En el nuevo patio del despacho de Aduana.

AVERIAS!

300 FRAZADAS Y 6 SACOS GOMA COPAL, ETC.

A la una de la tarde, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y del señor agente del Lloyd, don Eduardo Cooper, por cuenta de quien corresponda procederemos al remate de lo siguiente:

B C.—1 saco goma Damar.
B. y stm.—5 sacos goma Kowrie y Copal.
B. C. 1 fardo borato magnesio. 12-899—Un fardo 50 piezas madrás.
D. L A. P. 516 y 526—2 fardos con 300 frazadas lana

Vendéremos los artículos despachados y al contado. 1147-my.25

J. Rios Lara

De la hermosa y bien construida casa situada en la calle Sierra núm 84 El domingo 28 del corriente á las 4 p. m. y en el sitio de su ubicacion.

EL DOMINGO 28 de Mayo á las 4 de la tarde venderé al mejor postor, sin base ni reserva, por tener que ausentarse su dueño del país, la preciosa casa baja situada en la calle Sierra núm 84, una de las principales arterias de la capital, á un paso de la Plaza de Flores y de la Avenida Agraciada.

Se trata de una propiedad que ha producido 150 pesos al mes: hoy está alquilada en 80 pesos mensuales.

La casa tiene un frente de 21 m. 475 por 60 m. 13 de fondo, formando un área total de 1291 m. 29 y consta de 12 habitaciones, cuartos de servicio, cocina, despensa, 2 letrinas, patio, gran jardin, mirador, aguas corrientes, gas, algibe y demás comodidades.

No hago mencion de la solidez de la propiedad ni del buen estado en que se encuentra, pues una rápida visita bastará para convencer á los mas exigentes, que les ofrezco una buena oportunidad para colocar su capital

Títulos garantidos; se pueden examinar en la escribanía del señor Emilio Paz, calle Sarandí 169 A.

Garantía de la oferta $ 500 pesos.

Por mas datos ver al rematador, Rincon 213. 1094-my.19

Alberto Salvagno

De un solar de terreno ubicado en la calle Salsipuedes esquina Constituyente, próximo á la quinta de Evans y Talleres de Don Bosco.—Empedrados pagos y títulos de primer órden, con tranvía á pocos pasos.—Al mejor postor.

EL DOMINGO 28 del actual á las 3 de la tarde, venderé al mejor postor por cuenta y órden de quien corresponda, un solar de terreno de la manzana 1075 de la novísima ciudad con 262 *metros cuadrados* midiendo 8 metros 50 de frente al Este á la calle Salsipuedes, 30.50 al Norte y 30.48 metros al Sud.

Por más datos ocurrir al escritorio de la Auxiliar, Plaza Independencia números 25 y 25 A.

La escritura por cuenta del comprador. 1100-my.21.

Alberto Salvagno

De todo el valioso como espléndido mobiliario que se expondrá en los salones de la Plaza Independencia números 25 y 25 A. pertenecientes á una familia que se ha ausentado para Buenos Aires.

EL VIERNES 2 de Junio á las 8 en punto de la noche, venderé al mejor postor todos los ricos y flamantes muebles que se expondrán el lúnes en el local arriba citado.

DETALLE

SALON—Un rico amueblado Luis XV, nogal y oro, tapizado en lampáz de seda, tres ricas galerías «Renacimiento» con cenefas y cortinas de lampaz de seda, un rico piano inglés armazon de hierro cuerdas cruzadas, un alfombrado «Morton», triple cortado, un espejo plateado con luna Saint Gobain, una consola dorada con luna bisoul, un chiffonier, un gran cuadro al óleo antiguo por Garavallo, discípulo de Miguel Angel, representando á «Santa Inés en el suplicio» cuyo cuadro costó en Roma 3000 pesos, cuadros al óleo de autores contemporáneos, objetos de arte, etc., etc.

SALA—Gran amueblado de ébano estilo «Renacimiento» y con molduras doradas, ricamente tapizado, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, un alfombrado Bruselas tripe cortado, una lámpara de pié, etageres, sillas doradas y laqué, etc.

[illegible] 1051-my.17.

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL DOMINGO 28 del corriente á la una en punto de todos los muebles que adornan la casa que habitaba el Sr. coronel don Martin Soubeiran por ausentarse para Europa Calle Caiguá núm. 29 entre Lavalleja y Rivera Chica (fondos del antiguo Parque).

DETALLE

[illegible]

DORMITORIO—[illegible] compuesto de 1 cama matrimonial con elástico, colcha y rollo dosel tapizado, 1 lavatorio, 1 cómoda plisé con roperito avanzado, 2 mesas de luz y 1 ropero de tres cuerpos; alfombrado, juego de lavatorio, etc.

ESCRITORIO—Un juego tapizado compuesto de 9 piezas con sus correspondientes fundas, 1 alfombra granate Bruselas, 1 escritorio ministro, 1 biblioteca, etc., 1 caja de fierro inglesa con doble juego de llaves y cerradura marca Chubb's.

SEGUNDO DORMITORIO—Una camita Luis XV, 1 lavatorio, mesa de luz, ropero, alfombrado, etc.

COMEDOR—Un aparador de nogal con cristales de muselina, una mesa trinchante, una mesa colisa y 6 sillas asiento y respaldo esterilla, alfombrado, 1 lámpara comedor, centro de mesa, porcelana, 1 juego copas de cristal, pocillos, aceiteros, platos, carpetas, etc.

PATIOS—Plantas, 1 bañadera de zinc, jaulas, etc.

Ojo, ojo 1-2 lindas monturas militares cuero de cerdo, completas con riendas, frenos y pistoleros, completamente nuevas, 1 montura para caballero, inglesa completa.

El sábado en exhibicion. 1037 my.13.

Alejandro Montautti

CAJAS DE FIERRO

En la calle Zabala núm. 155.

EL MIERCOLES 31 de Mayo á las 3 1/2 p. m., 4 cajas de fierro inglesas, nuevas, con doble juego de llaves y cerradura marca Chubb's, con uno y dos cajones.

El lúnes 29 en exhibicion. 1121-my.23.

Alejandro Montautti

IMPORTANTISIMO REMATE

De la única y más completa coleccion de armas antiguas existentes en el país, perteneciente al señor coronel don Fernando Quijano.

EL MIERCOLES 7 de Junio. En la calle Zabala 155, á la una en punto.

Por detalles y catálogos solicitarlos en mi casa de remates Zabala 155.

Desde hoy en exhibicion. 817-ab.18

Alejandro Victorica y Ca.

En los corralones de Cazalá. Arroyo Seco.

25 MULAS MESTIZAS ESPECIALES

Hijas de Garañon puro y yeguas media sangre

EL DOMINGO 28 del corriente á las 2 p. m. venderemos al mejor postor 25 mulas mestizas de gran alzada, hijas de Garañon importado y yeguas 1/2 sangre. Proceden de la estancia La Calera, departamento de Paysandú, propiedad del señor Luis J. García.

Recomendamos estos animales.

EN SEGUIDA

1 linda yunta de caballos de tiro, marca M, zainos perfectamente adiestrados, trotadores y mansos, 1 caballo de andar, 2 novillos puros holandeses, 2 toros mestizos holandeses, 2 potrancas mestizas para tiro, 2 yeguas madres 3/4, 1 yegua con cría, 10 cerdos y varios caballos de silla y tiro.

Los animales estarán en exhibicion la víspera del remate. 1132-my.24.

A. Victorica y Ca.

JUDICIAL

EL JUÉVES 8 de Junio, á las 3 1/2 de la tarde, en la puerta del Juzgado, calle Rincon 105, venderemos al mejor postor un solar situado á inmediaciones del Paso del Molino, calle Abrevadero, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 8 del entrante Junio á las 3 1/2 de la tarde y por los rematadores A. Victorica y Ca., asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno, situado á inmediaciones del Paso del Molino en este departamento, señalado con el número 3, en el plano de division levantado por el agrimensor don Manuel Serby, compuesto de un área superficial de 12 689 metros 83 decímetros que se deslindan así: 99 metros 50 centímetros de frente al Norte, á la calle Abrevadero en medio con la quinta de don Fructuoso Rodriguez; igual dimension en el Sud, lindando calle Vecinal en medio con doña Angela Susviela de Sartori, por 125 metros 7 centímetros de largo en los costados Este y Oeste, lindando por el Este con la fraccion número 4 de doña Albina Susviela, hoy de don J. J. Duran: y por el Oeste con la fraccion número 2 de doña Agueda Susviela, hoy del mismo señor Duran. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 % en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado calle Rincon número 105 y ha sido ordenada en la ejecucion iniciada por don José Luis Cassarino contra su deudor hipotecario.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1133-my 24.

Antonio L. Rovira

EL DOMINGO 28 del corriente á las tres de la tarde, venderé la linda casita, calle San Salvador núm. 261 A de construccion moderna conteniendo cuatro piezas, algibe, letrina y cocina.

Base de venta 900 pesos

A los interesados, la única cosa que les recomiendo, es que se fijen en la base; y que no falten al remate. El tren Oriental que va al Asilo los deja á dos cuadras, el de la Union por 18 de Julio á una.

Títulos perfectos—El mejor postor consignará 100 $ en garantía.

Para mas informes, al rematador Magallanes núm. 45 de 11 a. m. á 1 p. m. 1137-My.25.

Pascual Quartino

JUDICIAL

EL LUNES 29 del corriente, á las 3 1/2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, de la gran propiedad calle 25 de Agosto números 54 al 62 y Rampla números 19 al 27, entre Solís y Colon. Explendidamente ubicada en la parte mas comercial de la ciudad, con frente á dos importantísimas calles, á media cuadra de la Aduana Central y del muelle de pasajeros. Rodeada por las principales líneas de tranvías;—por sus frentes el de la Union y el Oriental. Propiedad de gran renta, compuesta de cuatro casas para familias y de tres almacenes, sólidamente construida y en buen estado.

Base para la venta $ 30.000.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 29 del corriente á las 3 1/2 de la tarde y por el rematador don Pascual Quartino asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de un terreno con lo en él construido, compuesto de 19 metros 20 cts. de frente al Norte á la calle 25 de Agosto por donde tiene señaladas sus puertas con los números 54 al 62; por 45 metros 25 cts. de fondo al Sud, dando frente por este viento á la calle Rampla, por donde mide 19 metros 37 cts., teniendo tambien señaladas sus puertas con los números 19 al 27; cuya base de venta ha sido fijada en treinta mil pesos ($ 30.000). Se previene que no se admitirá oferta que no cubra la base de venta fijada y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Felicia Buxareo de Cibils y Agustín Cibils. Los gastos de escrituracion serán de cargo del comprador.—Montevideo, Mayo 13 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Los títulos están en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.

Por mas datos, ver al rematador en la Bolsa de Comercio ó calle 25 de Mayo núm. 226. 1042-my.14

Juan M. Lawes

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga y á solicitud del síndico de dicho concurso. EL LUNES 29 del corriente á la 1 de la tarde y dias siguientes á la misma hora daré principio á la venta en remate público de todas las existencias del gran establecimiento musical perteneciente al fallido Ambrosio Maini, sito en la calle 25 de Mayo núm 282, entre Ituzaingó y Treinta y Tres. Dicho establecimiento se compone de un gran surtido de instrumentos de metal para banda y orquesta, clarines para infantería y caballería, útiles y accesorios para instrumentos.

Cuerdas armónicas para guitarra y cualquier instrumento.

Guitarras españolas, bandurrias, mandolinos napolitanos de concierto, mandolinos napolitanos Roca, violines (selecto surtido).

Llamo especialmente la atencion del espléndido surtido en música impresa, últimas novedades, como así mismo métodos para cualquier instrumento, y demas numerosos artículos que no se detallan por su larga extension.

Por mas datos ver al rematador, Sarandí 202.

AL MISMO TIEMPO

Los grandes armazones, mostradores, tabiques, barandilla de escritorio, prensa de copiar y todos los aparatos de luz eléctrica. 1131-my.24.

Aurelio Cuenca

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Del magnífico vapor Salto con todos sus enseres y pronto para poder entrar en viaje.

Sin tasacion al mejor postor.

En la ciudad del Salto, República Oriental del Uruguay.

Por órden del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel J. Devincenci y á pedido del síndico del concurso Mendive y Chou y señor don Feliciano Baneneche.

EL MARTES 30 de Mayo del corriente año y á las tres de la tarde en el puerto donde está el indicado vapor que tendrá la bandera de remate venderé al contado y al mejor postor el magnífico vapor Salto con todos sus enseres y útiles, de costo de más de cuarenta mil pesos oro.

El vapor está en perfecto estado, habiéndose hecho ultimamente reformas por valor de cuatro mil pesos y mide 57 metros 45 centímetros de eslora, 7 metros y 70 centímetros de manga y 4 metros 80 centímetros de puntal; capacidad para 400 toneladas de carga y comodidad para 80 pasajeros 54 de primera y 26 de segunda, calderas nuevas é inspeccionadas por la Comision de Seguridad de Buenos Aires; están provistas de un sello de seguridad para permitir solamente presion de cien libras por pulgada cuadrada; 2 máquinas de alta y baja presion, fuerza de 50 caballos nominales cada una, casco de chapa de hierro de 9 milímetros de espesor con dos guinches á vapor para cargar, uno á proa y otro á popa y todos los útiles y enseres pertenecientes al buque, dos lanchas completas con sus correspondientes remos.

El vapor está en perfecto estado y puede visitarse todos los dias y á cualquier hora; el comprador entregará en el acto de aceptársele la oferta el diez por ciento sobre el importe de la compra segun lo prescribe el artículo 919 del Código de P. Civil.

Las escrituras son por cuenta del comprador.

Por más detalles é informes puedan ocurrir al escritorio del rematador ó del síndico señor F. Baneneche donde están los títulos de propiedad; el dia del remate habrá botes á disposicion del público para trasladarse al vapor.

Excuso hacer ponderacion alguna, es una de las pocas oportunidades que se presentan de hacer un buen negocio y no deben desperdiciarla.

OJO—Sin base al mejor postor el martes 30 de Mayo de 1899 á las tres de la tarde en el puerto del Salto, donde estará la bandera de remate. 845-ab.18

José Caramés

JUDICIAL

Importante remate de la bien situada casa de bajos en la calle Soriano núm. 169.

Tasacion bajísima. Una buena ocasion para el que quiera colocar un pequeño capital con renta segura.

REMATE ALMONEDA—De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia tres del entrante Junio á las tres y media de la tarde, se vá á proceder á la venta en el lugar de su ubicacion y por el martillero don José Caramés, con asistencia del alguacil y actuario, se vá á proceder á la venta de una finca situada en la nueva ciudad con frente al Norte sobre la calle Soriano señalada su frente con el núm. 169, teniendo siete metros veinte centímetros de frente por veintiun metros y sesenta y siete centímetros de fondo la cual ha sido tasada en la cantidad de cinco mil ciento tres pesos cuarenta y ocho centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion y el mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina calle de Rincon núm. 109 á disposicion de los interesados. —Montevideo, Mayo 17 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1085-my.18

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 4 de Junio, á las 3 de la tarde, de la muy cómoda y elegante casa de altos Avenido Rondeau, números 55 y 57 entre Mercedes y Colonia, es decir en su mayor altura; mide 10 metros 58 de frente por 21 metros 70 de fondo, área: 229 metros cuadrados 52.—Materiales de primer orden.—Todas las comodidades deseables.—Situacion central.—Distribucion interior muy bien dispuesta.—Los altos constan de seis espaciosas habitaciones: sala, ante-sala, escritorio, 2 dormitorios, gran comedor con decorado, cuarto de baño water-closet, cocina, algibe aguas corrientes, cañería de gas en todas las piezas, una linda portada con entrada para carruajes; cochera y pesebre, altillo para depósito de granos, pileta, carbonera, etc.

Ademas 2 grandes piezas de altos que forman el tercer piso y que sirven de dormitorios, escalera de hierro en espiral en el primer patio de mármol, y espaciosa escalera de mármol á la entrada, tirantes de hierro, pisos de pino de tea, puertas de cedro, cielos-rasos de yeso y celosías en las puertas que dan al patio

En el piso bajo: un gran salon con portada y vidriera para negocio con 2 piezas, algibe, letrina y aguas corrientes.

Este hermoso edificio fué construido por el reputado arquitecto don Domingo Belloni. La casa de altos está actualmente alquilada por la familia de don Geremias Olivera. El magnífico edificio proporciona todo el *confort* y el buen gusto aun del más exigente en comodidades; solo visitándolo se convencerán de las ventajas de la compra, puesto que no se le ha fijado base para el remate.

Venta al mejor postor y al contado.

Títulos perfectos.

Garantía de la oferta 1000 $.

Por más datos y para ver los títulos, Andes 280 de 1 á 2 p.m. 1129-my. 24.

Leoncio Milhas

JUDICIAL

DE LA GRAN QUINTA MARGAT

CAMINO BURGUES NÚM. 120

EDICTO Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por la sucesion de Cármen Margat contra las de Pedro y Alfredo Margat por ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el martillero don Leoncio Milhas con asistencia del Actuario y Alguacil del juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de las dos terceras partes de una fraccion de terreno de chacra, con todos los edificios, árboles y demas mejoras que contenga, situada á inmediaciones del Reducto en este departamento, compuesto en su total de un área superficial de tres hectáreas, veinte y siete áreas, treinta y dos centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados, que lindan por el Sud con el Camino Burgues por donde el porton está designado con el número ciento veinte; por el Norte con don Gabriel Parada; por el Este con don Luis Diaz y por el Oeste con doña Manuela Diaz y don Antonio Viera. La venta tendrá lugar el dia 10 del entrante Junio á las tres p. m. en la puerta del Juzgado, calle Sarandí núm. 158 y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del art 919 del Código de Procedimiento Civil. Los gastos de escritura serán de cuenta del comprador.—Montevideo, Mayo 23 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Para datos casa del rematador Rio Negro 313. 1126-my.24.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 10.392 hectáreas de Campo entre los arroyos Cuñapirú y Corrales. Los campos mas valiosos de la República por sus condiciones auríferas y por sus inmensos montes vírgenes. Tasacion ínfima 2 $ hectárea. Base de venta 1 $ 33 hectárea.

EL VIERNES 16 de Junio, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 109, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia diez y seis de Junio entrante, á las tres de la tarde, se vá á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Manuel P. Mendoza, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de una extension de campo situado en el departamento de Rivera, y compuesta de diez mil trescientas noventa y dos hectáreas y tres mil ciento sesenta metros cuadrados que linda por el Norte una línea recta que lo separa de don Tomás García Zúñiga, al Sud la Orqueta de Corrales y Cuñapirú, al Este el arroyo de Corrales y al Oste el de Cuñapirú.

Dicho campo con todas sus mejoras ha sido retasado á razon de dos pesos la hectárea, no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de dicha retasa, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que sigue don Gregorio G. Pola y Cía. con don Clemente Barrial Posada y tendrá lugar en la puerta del Juzgado calle Rincon número 109. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina.—Montevideo, Mayo 9 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1019—Mayo 12.

Fernando Andrade

Hago saber al público que el dia 6 del entrante á las 2 p. m. procederé á la venta en remate público y al mejor postor de un mostrador y armazones pertenecientes al concurso Pedro Vital, cuya venta fué decretada por auto de fecha 10 del corriente, del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, en los autos del referido concurso Pedro Vital. La venta tendrá lugar en el local del depósito, calle 18 de Julio núm. 74 (Union). 1138-my.25.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, Y PARA

Capital autorizado	£ 2:000 000 ó sean	$	9:400.000
Idem suscrito	» 1:500.000 ó sean	»	7:050 000
Idem realizado	» 900 000 ó sean	»	4:230.000
Fondo de Reserva	» 1:000.000 ó sean	»	4.700.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes: á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes.

SE ABONA	Sobre depósitos en cuenta corriente Nil.	
	" " á retirar con 30 dias de aviso.	1 por ciento anual.
	" " por 3 meses fijos	2 " " "
	" " por 6 " "	3 " " "
SE COBRA	" Descubierto en cuenta corriente	10 " " "
DESCUENTOS	Convencional.	

Montevideo, Enero 1.º de 1897. C. J. Nuttal, Gerente.

Gran Hotel Central et de la Paix

DE CIPRIANO MAUPEU

CALLE 25 DE MAYO NUMS. 237 á 239

Restaurant á la carta.—Pensiones, cuartos y departamentos para familias.—Cocina francesa renombrada entre las mejores.—Gran bodega de vinos de las mejores marcas.—Cuartos para baños.—Salones de lectura y especiales para banquetes.—Los dos teléfonos.

Se hablan los principales idiomas.

Sucursal: Casa de huéspedes sin comida

CALLE PIEDRAS NUM. 171

878-pr. ind. p. mod

FELTEN Y GUILLEAUME

MÜLHEIM S/ EL RHIN

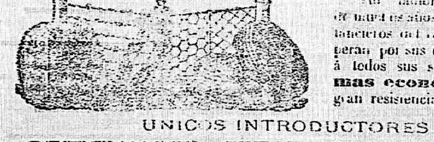
Fábrica de alambres de fierro, de acero, de cobre y de bronce, de cables metálicos, de espinos artificiales, de enrejado mecánico, de alambres aislados y cables de todas clases para telégrafos, teléfonos, alumbrado eléctrico y transmision eléctrica de fuerza.—Talleres de galvanizacion.—Fundicion de cobre



ESPECIALIDADES PARA ALAMBRADOS

ALAMBRES DE ACERO CON PUAS MARCA DITRIGON

ALAMBRES DE ACERO GALVANIZADO SIN RIVAL



[illegible] numerosos establecimientos del Rio de la Plata, superan por sus excelentes calidades á todos sus similares y resultan **mas económicos** por su gran resistencia y duracion.

UNICOS INTRODUCTORES

METZEN-VINCENTI Y CA.

CALLE MISIONES 84 c

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito	2:200.000
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Ambrosio Frávega.
Secretario: Dr J. A. Crispo Brandis.
Vocales: Dr. Vicente Stajano.
Don Angel Pastori, Don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild et fils.—A. Ruffer y Sons.
París:—D. Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—C. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Portugal:—Banco do Minho.
Roma: Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia: Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria: Stabilimento Austriaco di Crédito d'Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de la Nacion Argentina.—Banco de Italia y Rio de la Plata.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.—Brasilianische Bank für Deutschland.
Pernambuco:—Banco de Pernambuco.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahía:—Banco de Bahía.
Santos y São Paulo:—Banco do Commercio e Industria de São Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chapli
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario de Santa Fé y La Plata:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Chile:—Banco de Chile.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos de Italia**, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
á retirar con 30 dias de aviso 3 % al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
id depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses.
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
« « « retirar con 30 dias de aviso 4 %.
« « « « 3 meses de aviso 4 1/2 %.
« « « « 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

Renta pública del reino de Italia

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.

Director-Gerente.
prm.ind.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo,—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2. Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito	£	1.000.000
Id integrado	»	[illegible]
Fondo de reserva	»	[illegible]

SUCURSALES—República Argentina: Buenos Aires—(Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437) y Rosario de Santa Fe. República Oriental: Montevideo. Brasil: Rio Janeiro, Santos, São Paulo, Bahía y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso [illegible]
» » » 30 dias de aviso [illegible]
» » » 60 » [illegible]
» » plazo fijo de 3 meses [illegible]
[illegible] de Junio de 1897. *W. Kerr Cossett*, Gerente.

AVISOS MARITIMOS

Mensajerias Fluviales del Plata

ITINERARIO Á REGIR DESDE LA FECHA Y HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES

Lúnes—Helios.
Mártes—Montevideo.
Miércoles—Triton.
Juéves—Montevideo.
Viérnes—Labrador.
Sábado—París.

SALIDAS DE BUENOS AIRES PARA MONTEVIDEO

Lúnes—Triton.
Miércoles—Montevideo y Labrador.
Juéves—París.
Viérnes—Montevideo.
Sábado—Helios.

SALIDAS DEL SALTO PARA BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

Mártes—Labrador.
Miércoles—París.
Viérnes—Helios.
Domingo—Triton.

Montevideo, Mayo 16 de 1899.

Lloyd Brazileiro

Línea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 20 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

PORTO ALEGRE

Saldrá el .. á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Línea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO

LADARIO

Saldrá el 14 de Junio, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á fleta.—Por informes, dirigirse á la Agencia: CALLE PIEDRAS NUMERO 129 prm

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

MAGNIFICO Y RAPIDO VAPOR ESPAÑOL

Reina María Cristina

Saldrá de este puerto el 4 de Junio, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes TARANCO y Ca.

958-prm. 117—CALLE ZABALA—117

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

CHILI

Comandante LARTIGUE

Saldrá el 3 de Junio á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

CORDOUAN

Comandante TIART

Saldrá el 25 de Mayo á las 3 de la tarde para Pernambuco, La Coruña, y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 [illegible]
2.ª id.	131 [illegible]
3.ª id.	28 [illegible]

Para mas informes y para tratar del flete de mercancías, ocúrrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 169

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor-paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE: LAVARELLO

Saldrá el 2 de Junio de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor-paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Saldrá el 16 de Junio de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE: PICCONE

Saldrá el 2 de Julio de 1899.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova a Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.

ANTONIO PIAGGIO

Calle 25 de Mayo número 107

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

El vapor francés

FRANCE

COMANDANTE BEBRIEU

Saldrá el 31 de Mayo para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE: PAYAN

Saldrá el 19 de Junio para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse.

NOTA.—La Agencia se mudó á la calle Colonia 78 a